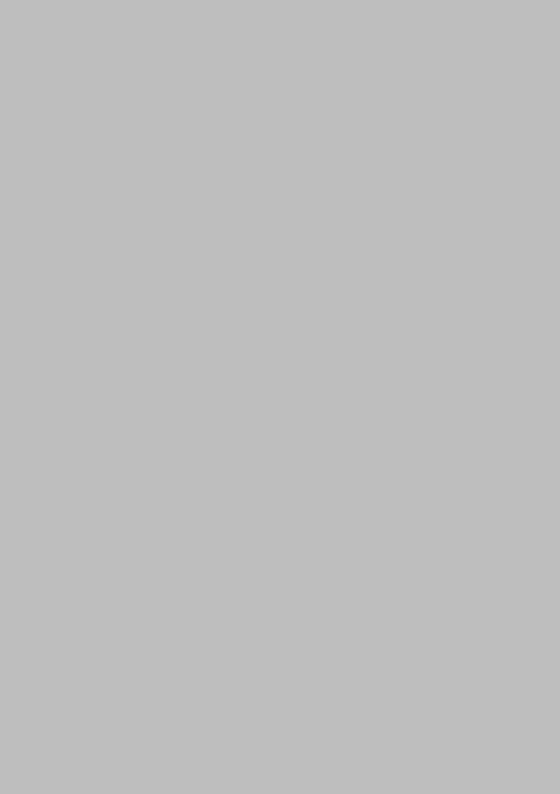
vv.aa.

30 artículos por la defensa de los Derechos y las Libertades

#QuienSeMueveSaleEnLaFoto #DéjateFichar





30 artículos por la defensa de los
Derechos y las Libertades lo componen
relatos, análisis y vivencias en primera
persona de activistas por la defensa
de los derechos humanos. Reflexiones
sobre la necesidad de moverse y actuar
para conseguir derechos y para que,
una vez conseguidos, no los perdamos.
Somos muchas las personas que estamos
dispuestas a salir en la foto de la represión
- ficha policial- y comprometernos en
la lucha para que todas seamos libres e
iguales en dignidad y derechos.



Campaña por los Derechos y las Libertades

Edita:

Delegación de Sevilla Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Dirección: C/ Blanco White, 5 Acc.A. 41018 Sevilla Teléfono: 954 53 79 65 Email: sevilla@apdha.org

Todos estos artículos han sido publicados en:

www.apdha.org/sevilla

Septiembre de 2019



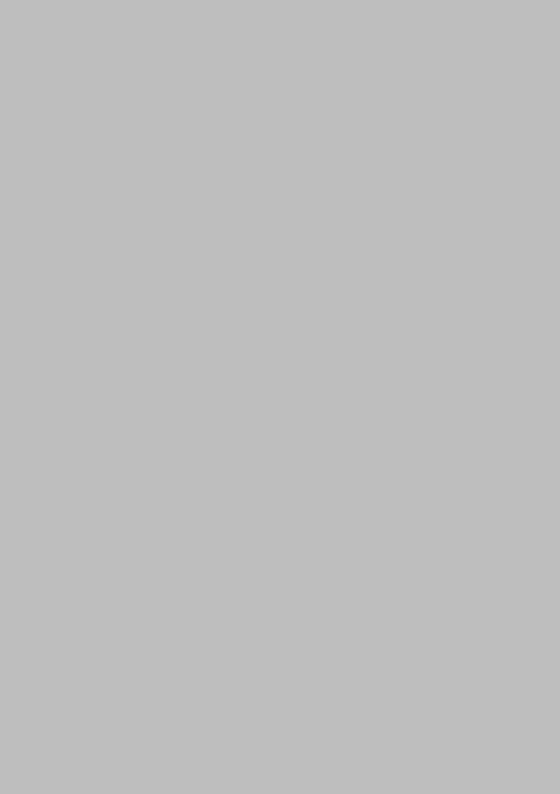
Delegación de Sevilla de la APDHA	9
Ese día fuimos un puño Pastora Filigrana García. Abogada y activista por los DD.HH	15
Tus derechos humanos, mi responsabilidad Alfonso Alcaide Maestre. HOAC "Barrios Ignorados"	17
Represión estatal: asustados nos quieren y resueltos nos encontrarán Joaquín R. Martínez Álvarez	19
Menos lucha y más lentejas Elena N. Dueñas	. 21
La represión como primera persona del plural Luis de los Santos. Abogado y activista.	. 23
El Leviatán y la seguridad pública Ana Martínez Serrano. Jurista y activista de movimientos sociales	25
La cárcel del 92 Pablo Ronda	. 29
La libertad amenazada Joaquín Urías	. 31
Contra la inseguridad Ernesto Rodríguez Guerrero. Miembro de la Plataforma de Auditoría Ciudadana de la Deuda	. 36

Por la defensa de los derechos y libertades Susana Moreno Maestro. Profesora de la Universidad de Sevilla y miembro de la Plataforma Somos Migrantes.	38
De la expo NO92 Agustín Toranzo. Activista.	. 40
¿Jugando al miedo? José Gordón Prat. Abogado y activista.	. 43
Abusos policiales y el dispositivo judicial-mediático Ibán Díaz. Exmiembro del CSOA Casas Viejas.	. 45
El aniquilador Daniel Fernández Rodríguez. Profesor y sindicalista	. 47
Inmigración, "ayuda al desarrollo" y derechos humanos Manuel Delgado Cabeza. Catedrático de economía y miembro de Asamblea de Andalucía	. 50
Asediado por ser solidario Chelo Gutiérrez. Periodista y militante de APDHASevilla	55
El derecho a la autodeterminación como Derecho Humano Isidoro Moreno. Catedrático Emérito de Antropología y miembro de Asamblea de Andalucía.	. 58
El valor de la palabra Francisco Domínguez Pagador	61
Ellxs no son nuestrxs presxs Macarena Olid, activista por los DD.HH.	. 64
La huelga es un derecho, no un delito Elisabeth García Fernández. Sindicalista.	. 67
Rebelde con causas, las de otro mundo posible Pablo María Fernández. Activista por los Derechos Humanos	. 70
Derecho a una vida digna para todas las personas Rosario García. Portavoz de la Plataforma "Nosotros también somos Sevilla"	72

La represión del movimiento ecologista Juan Clavero. Ecologistas en Acción	. 74
El Imperio contraataca: persuade, controla y reprime Miguel Rodríguez. Activista por los Derechos Humanos	. 77
Migración, llamada a la subversión Jesús Roiz Corcuera. Miembro de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía - APDHA	. 81
El voto, el blanqueador de las democracias que no lo son tanto José Luis Llamas Machuca. Abogado y militante de APDHA	. 84
Porque vivir se ha puesto al rojo vivo. Moverse por los derechos. Pura Sánchez. Feminista. Miembro de Asamblea de Andalucía	. 86
¿Para qué sirve la utopía? Francisco Javier Ruiz González. Docente	. 90
Un juicio justo para las presas y presos catalanes Ana Almirón Mengíbar, militante APDHA	. 94
Déjate fichar por los Derechos Humanos: basta de represión Delegación de Sevilla de la APDHA	97







Quien se mueve, sale en la foto: relato de la represión en Sevilla

Delegación de Sevilla de la APDHA

Siempre ha sido una constante, por parte de quienes ostentan el poder, querer controlar y cercenar los derechos de los que, en desacuerdo con lo establecido, protestan, se movilizan y/o denuncian pacíficamente lo que entienden necesario. Esta voluntad va más allá de los propios activistas y movimientos sociales. Alcanza incluso a quienes cubren periodísticamente estos hechos¹. Las muestras de solidaridad con quienes sufrían atropellos constantes en sus derechos más básicos, como por ejemplo los relacionados con la violación del derecho a la vivienda y las acciones habituales para parar los desahucios, hizo que el Gobierno de entonces, con su mayoría absoluta y sus tintes autoritarios, legislara para limitar y amedrantar el ejercicio de los derechos reconocidos en la Declaración de Derechos Humanos de 1948 y en la Constitución de 1978.

Quien se mueve, quien hace una denuncia pública de su disidencia, se pone en una situación vulnerable, sabiendo que puede acabar identificado/a, multado/a, detenido/a, en libertad con cargos, o lo que es peor, en prisión preventiva. El Estado pone en marcha la represión como medida disuasoria para

¹ La periodista detenida en Sevilla queda en libertad con cargos. La joven asegura que vio "cómo la Policía le pegaba a una mujer que llevaba bolsas de la compra en las manos". https://www.europapress.es/sociedad/sucesos-00649/noticia-periodista-detenidasevilla-queda-libertad-cargos-20121125193358.html

los movimientos por la defensa de los Derechos Humanos, usando el miedo como parte de su estrategia represiva. Y lo hace en un marco de carencias consolidado: amplias capas de la sociedad cada vez más empobrecidas, el sistema público cada vez más débil, la precarización del empleo, la falta de vivienda, la falta de cobertura social, etc.

Agitando conciencias y acción colectiva nos levantamos en 2011 para decir ¡basta ya! a todo esto y pillamos por sorpresa a un Estado demasiado acostumbrado a que no se le cuestionara. Sin embargo, el Poder legislativo tomó nota y, poco tiempo después de aquello, nos impusieron la Mordaza.

En Sevilla, la entrada en vigor de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana en julio de 2015 fue acogida con estupor, pero sin abatimiento. No Somos Delito Sevilla² se había constituido meses antes como una plataforma de numerosos colectivos con fuerza y motivación suficiente como para hacer frente a un Poder ejecutivo deseoso de comenzar a aplicarla.

Las sanciones no se hicieron de rogar, y pocos meses más tarde, comprobamos como, sistemáticamente, éramos sancionados al tomar las calles: LGTBIQ+3, feministas4, personas sin hogar5, pe-

² Facebook No Somos Delito: https://www.facebook.com/No-Somos-Delito-Sevilla-1522951374697770/?hc_ref=OTHER

³ Multa de 150 euros a un periodista por "falta de respeto" a la Policía en una protesta contra HazteOir. https://www.eldiario.es/andalucia/sevilla/Multan-periodista-protesta-Hazte-Oir_0_648835254.html

⁴ *Multa de 700 euros por incitar a una protesta contra la Manada*. https://www.elplural.com/autonomias/andalucia/multa-de-700-euros-por-incitar-a-una-protesta-contra-la-manada_129922102

⁵ Un amago de asalto al pleno que acaba en otro desalojo. La Corrala Dignidad protesta

riodistas en el ejercicio de su profesión⁶, sindicalistas combativos⁷, defensoras de derechos, etc. Sin embargo, en la aplicación de esta ley, el Ejecutivo no solo ha pretendido desincentivar y silenciar la protesta colectiva, sino que ha usado esta herramienta jurídica para implementar un orden autoritario, que se ceba especialmente con nuestros barrios más marginados.

Al analizar los datos oficiales, se evidencia que es **Andalucía** la comunidad en la que con más dureza se está aplicando Ley **Mordaza**, siendo la líder en las cuatro infracciones más polémicas de la misma⁸. Además, es necesario destacar que, entre todas, **hemos situado a Sevilla** a la cabeza del pago de las sanciones⁹, con más de ocho millones y medio de euros. Esto evidencia que, si bien, en nuestra ciudad hemos ejercido nuestros derechos fundamentales sin importar las restricciones impuestas, no hemos sabido articular una respuesta colectiva que evite la individualización de las personas, que se sienten solas a la hora de hacer frente a un procedimiento sancionador.

e insulta al alcalde. La Policía expulsa a los manifestantes con críticas de Participa e IU. https://elcorreoweb.es/sevilla/un-amago-de-asalto-al-pleno-que-acaba-en-otro-desalojo-ED3665042

⁶ Dos periodistas, multados con la ley mordaza por cubrir una procesión en Sevilla. https://www.elconfidencial.com/espana/andalucia/2018-04-12/ley-mordaza-multa-periodistas-cubrir-procesion-sevilla_1549187/

⁷ Detenido el líder del SAT por un delito de injurias a la Corona en las redes sociales. https:// www.publico.es/politica/ley-mordaza-detenido-secretario-general-sat-delito-injurias-corona-redes-sociales.html

⁸ Multas de la Ley Mordaza: disfrazarse de policía cuesta más que llevar armas. Casi tres años después, las multas impuestas por la Ley de Seguridad Ciudadana no han parado de crecer. La recaudación asciende ya a 135 millones de euros. https://www.elconfidencial.com/espana/2018-09-03/mordaza-policia-gobierno-espana_1609388/

⁹ Ibídem

Además de los estragos causados por la mencionada ley, debemos sumar otros sucesos que han tenido lugar en nuestra ciudad recientemente, como el Coño Insumiso¹⁰, los 6 de la Macarena¹¹ y lo acontecido al Colectivo de Prostitutas de Sevilla¹², y que ponen de relieve, una vez más, que la represión no es exclusiva de la Ley Mordaza, sino que abarca una profusa normativa (Código penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley General Penitenciaria, Ley de Extranjería, Ley de promoción de la Violencia de Género en Andalucía, etc.) que está al servicio de aquellas personas que quieren eliminar toda disidencia al discurso hegemónico.

APDHA Sevilla, como un actor más en la defensa activa de nuestros derechos y libertades en la ciudad, ha sido también **otra víctima de la represión este año**: hemos sido sancionadas¹³ en virtud de la Ley Mordaza mientras nos concentrábamos por los derechos de las personas sin hogar y hemos sido procesadas mediante un procedimiento penal en el ejercicio de nuestra misión de observar el respeto a los derechos humanos en contextos conflictivos.

Como respuesta a este panorama, y debido también al repunte de represión que ha vivido nuestra ciudad en este último año, los movimientos sociales sevillanos vuelven a reunirse después de al-

¹⁰ Tres mujeres serán juzgadas por organizar "la procesión del coño insumiso". https://el-pais.com/politica/2017/07/04/actualidad/1499166509_222123.html

¹¹ Los seis de la Macarena: 50 días en prisión provisional tras el desalojo de un edificio 'okupado' en Sevilla. https://www.publico.es/sociedad/seis-macarena-seis-macarena-50-dias-prision-provisional-desalojo-edificio-okupado-sevilla.html

¹² https://www.facebook.com/201774957295799/posts/318516108955016/

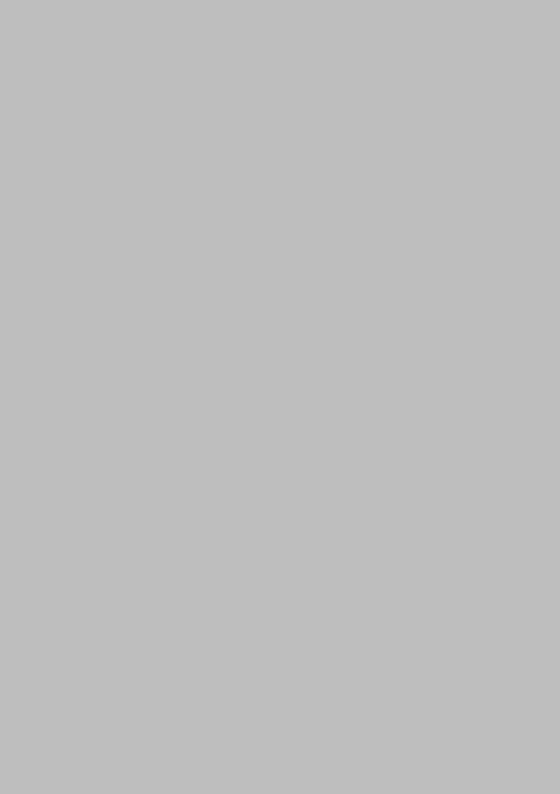
¹³ APDHA Sevilla, indignada ante la multa de la Subdelegación del Gobierno por una concentración comunicada con antelación. https://www.apdha.org/apdha-sevilla-multasubdelegacion-gobierno-por-concentracion/

gún tiempo y es ahora cuando están surgiendo nuevas alternativas¹⁴ de las que debemos estar pendientes y que nos posibilitarán cuidarnos entre todas.

En este contexto, desde APDHA este 21 de noviembre lanzaremos la campaña "Por la defensa de los Derechos Humanos y Libertades". Con los lemas #QuienSeMueveSaleEnLaFoto y #DéjateFicharPorLosDerechosHumanos queremos dejar claro a los poderes establecidos que no dejaremos que nos silencien, que seguiremos estando donde hemos estado los últimos casi treinta años: defendiendo, como decía Diamantino García, las causas difíciles que por justas algún día conseguiremos.

21 de noviembre de 2018

¹⁴ Arranca la campaña Sevilla Sin Miedo-Stop Represión. http://lagigantadigital.es/sevilla-sin-miedo-stop-represion/



Ese día fuimos un puño



Pastora Filigrana García. Abogada y activista por los DD.HH.

15.20 h. Suena el teléfono. La represión siempre empieza igual, llaman al teléfono. Han detenido a un compañero. ¿Cómo ha sido?

¿Cuándo? Activamos el protocolo: mensajes de convocatoria en la puerta de la comisaría, llamar al abogado de confianza, llamar a los políticos afines, al Defensor del Pueblo, que alguien hable con el Delegado del Gobierno. Que lo saquen ya, que ya no estamos en el franquismo, que por temas políticos no se tiene que privar a nadie de libertad, que lo citen y punto. O lo sueltan inmediatamente o la liamos en la puerta del juzgado. De esperar a la conducción de mañana nada, no vamos a permitir que el compañero pase la noche ahí dentro. Que hagan una conducción extraordinaria y lo lleven ante el juez ya.

16.10 h. Hay otro detenido. Llama al abogado. Acabo de hablar con él, va para allá. Tranquilidad, los compas detenidos son militantes, saben qué hacer en caso de detención. Avisa a sus grupos de afinidad. El abogado tiene el móvil apagado. Qué raro, si acabo de hablar con él. Increíble. También han detenido a nuestro abogado, en su propio despacho. Pánico. ¿Seré yo la siguiente?

16.30 h. Tiene que ser por el piquete el día de la Huelga General en la Universidad el mes pasado. Todo aquel que fuera identificado

ese día o que salga en los videos de manera comprometida que se vaya a un lugar seguro, que no se quede en su casa, puede ser el próximo. Ya van 3 detenidos, incluido el abogado. El resto a liarla al juzgado de guardia. Coge las llaves del sindicato, hará falta el megáfono, y hay que improvisar una pancarta.

17.42 h. Somos trescientas en la puerta del Juzgado, sigue viniendo gente. Tenemos tres frentes de presión cubierto: Del político se encarga Diego, el Defensor del Pueblo tiene que intermediar con el Delegado de Gobierno para que haya una conducción extraordinaria al juzgado y lo saquen ya de comisaría. Del jurídico se encarga otro compa abogado que hemos improvisado, está redactando un habeas corpus para que los saquen cuanto antes. De la calle nos encargamos nosotras, es lo que sabemos hacer mejor. O lo sacan o cortamos la Ronda. Era Huelga General, hacer piquete es un Derecho Fundamental no pueden detener a nadie por eso. Encima de la de palos que nos dieron ese día. La prensa, falta la prensa. Yo me encargo de contactar con los medios afines.

20.35 h. Ya salen. No hemos permitido que pasen la noche ahí dentro. Los cargos son desórdenes públicos y atentado a la autoridad. Felicidad de verlos fuera y rabia profunda. Era innecesario esto, que los hubieran citado. ¿Por qué tanto ensañamiento? Nos quieren con miedo. Pues la llevan claras, mira lo que consigue que seamos un puño. Más de cuatrocientas personas en una hora. Si nos tocan a una nos tocan a todas.

Era el 21 de octubre de 2010. Los hechos por lo que se produjeron las detenciones fue el piquete de la Universidad de Sevilla el 29 de septiembre de 2010, día de la Huelga General. Se celebró juicio contra 14 personas, mis compañeros y compañeras. Tras 6 años de

procedimiento hubo absolución para todos. El 21 de octubre de 2010, delante de ese juzgado, decidí que me colegiaría como abogada para ejercer en tribunales. Ese día detuvieron a los nuestros pero perdieron más los represores. Me tendrán frente a ellos con la toga puesta hasta el final.

Tus derechos humanos, mi responsabilidad



Alfonso Alcaide Maestre. HOAC "Barrios Ignorados"

Una mujer de 65 años se suicida arrojándose por una ventana cuando iba a ser desahuciada por no pagar el alquiler. El Banco de España anuncia que da por perdidos 42.017 millones prestados

a los Bancos. Era el lunes 26 de noviembre. El domingo 25, el Sevilla se colocó en la cabeza de la liga y el Betis siguió con la posesión del balón y perdiendo. El Madrid había perdido y empatado Barcelona y atlético de Madrid. Fernando Alonso se despidió de la Fórmula 1.

Es raro el día que no hay un acontecimiento deportivo, futbol principalmente. Raro es también permanecer al margen de las redes sociales. Estas dos realidades, junto a otras, que configuran y moldean a las personas, producen en ellas tres efectos: que hablen mucho, que piensen poco y que no se den cuenta de que están

siendo educadas en la cultura de la indiferencia y la evasión que sustituye la justicia por el bienestar.

Este adoctrinamiento cultural se genera en una situación de emergencia social: Millones de personas empobrecidas, paradas o precarias no pueden vivir; de emergencia institucional: Pérdida de credibilidad y autoridad moral de todas las instituciones; de emergencia política: La corrupción, las promesas incumplidas y las mentiras han destrozado la política y anulado la nobleza de este gran servicio; de emergencia ético-moral: El "mercado" ha sometido a las instituciones políticas y ha generado la cultura de la indiferencia, que rompe la fraternidad, olvida la igualdad y renuncia a la libertad.

La persona pierde el sentido de la justicia y la conciencia de haberlo perdido. Solo así, al menos a mi me lo parece, es posible que se dé la siguiente paradoja: Que los defensores de los derechos humanos estén siendo procesados –como la imputación al coordinador del área de Marginación y la multa al delegado de APDHA Sevilla- gracias a la Ley Mordaza promulgada por los que han destrozado la política y anulado la nobleza de este gran servicio con la corrupción, las promesas incumplidas y las mentiras.

Las cuatro emergencias representan una profunda crisis de humanismo, de sentido de la existencia humana, de comprensión y valor de la persona. El racionalismo económico ha convertido a las personas en objetos de consumo que son elegibles, flexibles, sustituibles y prescindibles. Pero toda persona, por el hecho de nacer, está revestida de un carácter sagrado ante la que solo cabe la reverencia y el respeto. Aflorar esta conciencia y convertirla en tarea cotidiana es fundamental para la recuperación de los derechos humanos.

En mi opinión, regenerar el humanismo y romper esta cultura es la tarea más importante y urgente que debemos realizar, y para ello necesitamos acudir a las fuentes del mismo: los humanismos y las religiones. El cristianismo ofrece un camino singular: El sentido de la vida es gastarla para que otros tengan vida y la tengan en plenitud. Me humanizo en la medida que humanizo, me libero cuando libero. Lucho por mis derechos cuando lucho por los tuyos.

Represión estatal: asustados nos quieren y resueltos nos encontrarán



Joaquín R. Martínez Álvarez

Desde que en 2008 estallara con gran virulencia la crisis económica global, las poblaciones de los países más afectados han asistido, entre indignadas y estupefactas, al recorte sistemáti-

co y brutal de libertades y derechos fundamentales. Una vez más, los Estados han vuelto a dejar bien a las claras que, ante el dilema entre la defensa de derechos y libertades o la protección de los intereses de las clases dominantes, siempre optarán por lo segundo. Lo hicieron en la década de los treinta del pasado siglo, también en 2008 y, al cabo, volverán a hacerlo cuando se recrudezca la crisis.

Conviene hacer referencia, siquiera sea someramente y a modo de ejemplo, a algunos derechos fundamentales que en nuestro país han sido gravemente atacados en los últimos años. Y me refiero especialmente a las agresiones del gobierno del Partido Popular llevadas a cabo mediante la nauseabunda Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, aprobada en marzo de 2015 y conocida con el ilustrativo nombre de "Ley Mordaza". Estos ejemplos permitirán ponderar mejor la magnitud del escenario represivo en que nos encontramos.

La Ley Mordaza ha vulnerado el derecho fundamental a la no discriminación por ideología política al instaurar listas negras de infractores (art. 43.1); ha puesto en cuestión el derecho fundamental de defensa y de presunción de inocencia al otorgar a la palabra del policía un carácter cuasi sagrado (art. 52); ha atacado el derecho a la seguridad jurídica al otorgar un amplio margen de discrecionalidad a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; ha socavado el derecho fundamental a la intimidad y a la libertad personal al dar patente de corso a la policía para la identificación y el cacheo de cualquier persona "sospechosa" no de un delito, sino de una infracción y, al fin, ha vulnerado el derecho fundamental a la información al prohibir la grabación de los agentes, aunque estos se extralimiten gravemente en sus funciones.

La concreción de estos ataques no ha sido otra que el incremento de sanciones administrativas de elevada cuantía a colectivos y personas que han continuado su lucha contra las injusticias y contra la depredación descarnada llevada a cabo a costa de nuestras vidas y en provecho de "los de arriba". El objetivo no es otro que instaurar el silencio, la oscuridad y la parálisis a través del miedo. El propósito es el que siempre han tenido los estados: someter todo

pensamiento o expresión de la vida intelectual y social al lecho de Procusto, moldeándolo todo a su capricho por medio de la violencia "legal" y del miedo.

Ante ello, solo cabe la respuesta de combatir y rechazar estos ataques, venciendo el miedo con la recuperación de los afectos, de la solidaridad y del apoyo mutuo. Cuando los pueblos han sido capaces de apoyarse en estos principios, los poderosos han temblado. Son numerosos los ejemplos históricos que lo demuestran. La lucha por la recuperación de los derechos fundamentales y de nuestras libertades va aparejada a la asunción de nuestra responsabilidad y a la defensa de nuestra dignidad: los estados nos quieren yacentes en el lecho moldeador de Procusto, pero nosotros permaneceremos erguidos y resueltos.

Menos lucha y más lentejas



Elena N. Dueñas

Las mujeres conocemos perfectamente la represión. La nuestra es, diría yo, una represión más cualificada, por cuanto es más compleja y completa, pues hemos sido históricamente

reprimidas no solo por el poder fáctico en los espacios públicos y privados; sino también, y sobre todo, por nuestros compañeros en los espacios de 'lucha' y por nuestras parejas en el en el seno de 'nuestros' hogares.

Las mujeres de represión sabemos mucho. Sabemos desde pequeñas que calladitas estamos más guapas y aprendimos de mayores que si denuncias a un "compañero", caerá toda la fuerza de la izquierda, unida, ahora sí, contra ti. Dentro del activismo, las feministas hemos tenido y tendremos que oír infinidad de veces esto tan antiguo como absurdo de que dividimos a la clase obrera, que la opresión de género es consecuencia de la de clase, que con la llegada de la ansiada izquierda del cambio llegará la igualdad para nosotras, etc.... como si no supiéramos nosotras a estas alturas que todo eso es mentira, como si necesitáramos que nos reubicaran desde otros lugares.

Las mujeres sabemos mucho de represión, mucho, pero sabemos más de supervivencia, de resistir, de mantenernos vivas tejiendo redes sororas, de la clandestinidad de los hogares, de los tápers de lentejas... Dicho de otro modo, de hacer abono con la mierda que nos tiran. Así son las mujeres con las que vivo y así es el feminismo autónomo que me sostiene, un feminismo íntimamente político que nos cose a la vida, que remienda los boquetes, las soledades, los dolores y las violencias, las personales y las del sistema. Un feminismo que nos devuelve encuentros llenos de comidas caseras, llenas de amor, de risas, de debates, de gritos y de abrazos. La represión es, pero la resistencia es más, es mejor. La represión nos agota a ratos, pero también nos sirve de motor de cambio, de unión, de organización. La resistencia para nosotras nunca fue una opción, no es mecanismo de defensa que debamos activar, es una forma de vivir. Nosotras la resistencia la traemos interiorizada, ordenada, lavada y planchada. La tenemos lista y colectivizada, como las lentejas, para cuando vienen a pisarnos, a dudarnos, a desacreditarnos, a robarnos. La tenemos lista siempre y ella nos tiene atentas y alegremente cabreadas.

Desde donde yo lo veo, el cambio debe ser mucho más profundo y debe comenzar en nuestras casas, en nuestras bocas, en nuestras relaciones. Creo que, de forma urgente, debemos sacar la *lucha* del centro y poner la vida, las vidas, los cuidados, el respeto, el apoyo mutuo y el amor. Solo así podremos construir una sociedad habitable, llena de gente que no se deje pisar.

La represión como primera persona del plural



Luis de los Santos. Abogado y activista.

La humillación y los sentimientos de impotencia, rabia e incomprensión tapan muchas veces las razones del porqué y cómo actuar. No se me olvidará nunca la primera vez. Aquella vez

en la que me encontraba en comisaría central de la policía nacional en Málaga y de repente y sin previo aviso, el funcionario con el que estaba hablando, y haciéndole ver de manera educada que estaba equivocado, me llevó a un rincón y me soltó una bofetada, cerrando así cualquier atisbo de diálogo e intercambio de pareceres. Estábamos intentando salvar una expulsión, con lo que en el momento no llegué a sentir humillación por el objetivo más importante que buscaba, pero al día siguiente me llené de rabia. Nunca más vi a un policía nacional de manera aséptica o más bien eclécti-

ca (algunos son buenos, otros son malos, etc.). Todos estaban ideologizados, y consentían o practicaban los malos tratos y la tortura como un método indisoluble de su profesión. Esa fue mi "EGB".

Rápidamente me saqué el "BUP y el COU", cuando en distintas acciones contra las fronteras y contra la precariedad de nuestras vidas me vi sometido a nuevas agresiones físicas y a juicios de faltas por desobediencia en los que gracias a la creación de espacios políticos cooperativos los sobrellevé con el pago colectivo de multas económicas. Mi "graduación universitaria" llegó con mi detención un mes después de los hechos que se me imputaban (atentado a la autoridad en el marco de una huelga general en la que se denunció la actuación desproporcionada de la policía). La privación de libertad es el sometimiento que más daño puede hacer a un ser humano. Detenido en un coche con dos desconocidos, bajar a un sótano de Blas Infante, donde las celdas de azulejos blancos y las mantas llenas de mierda te hacen que tu instinto te diga que guieres salir de allí. Posteriormente los calabozos de los juzgados, aún con más mierda, y una jueza con la empatía de una mesa, provocaron mi indignación ante tal vulneración de derechos humanos no solo mía, sino de todas las personas que pasaron, pasan y pasarán por allí. Verse sometido a un proceso penal no es agradable, si encima éste tarda varios años menos aún. La única manera de sobrellevarlo es no pensar en ello y evitar lo que se busca con todo esto: que el miedo provoque en ti tal pánico de expectativas en la vida, que te haga abandonar el sentido militante y político de la misma. No lo consiguieron, al menos del todo.

La absolución del proceso penal tampoco te hace sentir bien, entre otras cosas porque no se hace justicia cuando las personas que mienten, torturan y agreden están acusándote y no defendiéndose como debería ser en un estado que respeta los derechos humanos.

También he conocido en lo cotidiano, como abogado, el sufrimiento de las demás, las condenas por atentado, los golpes, los daños psicológicos causados, las absoluciones de los agresores y los cientos de multas recurridas. Y por supuesto la alegría, la solidaridad, la valentía y el bien común de la inteligencia colectiva frente a la barbarie de este Estado.

El Leviatán y la seguridad pública



Ana Martínez Serrano. Jurista y activista de movimientos sociales.

Con la victoria de la globalización en lo económico y cultural, la instauración del posfordismo y la hegemonización del capitalismo, se restaura en

el Derecho Penal la teoría del estado de excepción, defendida y desarrollada entre otros por el filósofo del Derecho alemán Carl Schmitt.

Se instaura el formato de la guerra como manifestación inicial de un Derecho Penal que se militariza, imponiéndose como objetivo la pacificación interior. El Estado asume la lucha contra el mal, perpetuándose la dicotomía amigo-enemigo, sin respeto alguno por los principios garantistas del Derecho y se utiliza el uso de la llamada "guerra justa contra el terrorismo" como justificación para la exclusión de migrantes, de personas insumisas, desobedientes y/o excluidas del mercado.

En el Estado español, la explosión de una crisis sistémica en el año 2008, las políticas neoliberales de austeridad auspiciadas por el gobierno de Zapatero e intensificadas con los distintos Gobiernos de Rajoy han venido de la mano de una disminución de derechos sociales. A la vez que se recortaba en derechos laborales, en sanidad y en educación, hemos vivido una explosión de escándalos de corrupción, lo que evidencia la complicidad entre el poder político, y los poderes financieros. Junto a este fenómeno, ha aumentado la criminalización de la disidencia política justificada en aras de la defensa de la seguridad pública.

La criminalización de la exclusión social y de la protesta no es nueva, pero se intensifica cuando amenaza con desestabilizar el "orden público" vigente. En el caso español, el estallido de la crisis financiera sirvió para apuntalar esta lógica.

En ese contexto, la legalidad estatal se estructura apegada al proceso de acumulación de poder y capital por desposesión al tiempo que, esto deja de ser único de los partidos liberales al imponerse la tercera vía que vacía el proyecto socialdemócrata de componentes anticapitalistas y que ha sido incapaz de responder ante las ataduras existentes entre las fuerzas del mercado financiero y la exclusión social, convirtiendo el Estado en un mero agente al servicio de las necesidades del mercado y los grandes capitales.

Asistimos a la restauración de la concepción del ejecutivo como poder absoluto y autocrático al que Hobbes ejemplificaba con el Leviatán, un monstruo de origen bíblico de poder absoluto. Entre el Leviatán y el nuevo orden apenas hay diferencias. En las monarquías absolutas el soberano era el propietario de todo, ahora es un expropiador que decide la atribución de la propiedad privada de los medios de producción y la servidumbre subsiste reencarnada en personas dominadas y precarizadas.

La acumulación de poder por parte del Estado, se impone en la asimilación popular del sentido común dominante que ha sido interiorizado y asumido. Legitimar una dominación es dar toda la fuerza de la razón al interés del más fuerte, que supone la puesta en práctica de una violencia simbólica socialmente aceptable, como defiende el sociólogo francés Pierre Bourdieu.

Se impone la técnica penal de guerra preventiva en defensa de los criterios "morales" del sistema neoliberal, empleándose contra el terrorismo y la inmigración; se penalizan, no comportamientos que lesionan valores, sino los riesgos potenciales para la seguridad del Estado.

El miedo construye escenarios de riesgo en la subjetividad colectiva y altera la vida cotidiana mediante la angustia, el temor y una sensación de peligro latente, se trata de la mejor forma de fomentar la fragmentación social y el individualismo, de erosionar la vida comunitaria y la solidaridad.

Generalmente esta dominación se sustenta en una supuesta defensa del orden y la seguridad pública, pero disfrazan el aumento de los dispositivos represivos hacia la ciudadanía, como la

Por la Defensa de los Derechos y las Libertades

aprobación de la Ley Mordaza y el nuevo Código Penal, que son vendidos políticamente como una necesidad para una mayor seguridad ciudadana. La imposición de unos capitales específicos, que instaura un sistema de posiciones de poder para retener y expulsar a quienes no asumen sus reglas de su funcionamiento.

En definitiva, la lucha política es una lucha por imponer una visión legítima del mundo social, por mantener o subvertir el orden simbólico representado por el Estado. Este es el principal reto político al que no enfrentemos, la lucha por la disputa al Estado, del orden y la seguridad.

Y frente a la seguridad del Leviatán y del autoritarismo, debemos apelar a que no hay orden y seguridad posibles en sociedades donde el desempleo, la precariedad, la pobreza son la realidad social. No es posible la lucha contra el terrorismo si no se deja de comercializar con los Estados que financian a organizaciones terroristas. No hay seguridad posible sin derechos para todas.

La cárcel del 92



Pablo Ronda

Al final de aquella mani de abril del 92 disuelta a tiros, con 3 heridxs de bala, fui detenido junto a 40 más. El juez Centeno Campoy, tras escuchar con soberbio desdén mi relato sobre las palizas y vejaciones sufridas en

grupo durante horas, decretó la orden de mi ingreso en prisión sin fianza junto a las de otros que ya estaban firmadas sobre la mesa. Atentado, desordenes, lesiones, daños....su relato. Ninguna sorpresa pues el médico que solicité en comisaría, error, para que me examinara ya le dijo al madero que "le jodía trabajar un domingo por culpa de escoria como yo". Me sacaron del juzgado pal furgón aterrorizado, pero sabiéndome por encima de toda esa miseria.

Al entrar en prisión recuerdo el miedo que daban los carceleros pues nos hablaban y miraban como los policías, si bien los golpes cesaron no pararon de amenazarnos e intentar humillarnos hasta que pisamos la calle en mayo. Desde el principio fui consciente de que éramos unos privilegiados en comparación al resto de presos y fue más por la gente que conocí que por el tiempo "escaso" que estuvimos. De hecho entramos pensando en pasar quizá unos años, pintaba mal.

La primera mañana, en la vieja cárcel frente a Los Pajaritos, un GRAPO al que bajaban solo al patio solo una hora me dio a través

de los barrotes una revista "Hola", lo único que podía ofrecerme, para que me entretuviera con algo. Leer cualquier cosa. Me dio ánimos, se alegró de que hubiera "lucha en la calle" y no preguntó detalles sobre lo acontecido, advirtiéndome sobre cuanto chivato había. Cumplía larga condena y no supe más de él.

A los dos días me trasladaron a Sevilla 2, actualmente Sevilla 1, por aquel entonces a la vanguardia del aislamiento y exterminio bajo el FIES, aunque de eso yo no tenía ni idea. En el traslado y al llegar el resto de presos sí que me hicieron muchas preguntas, tampoco muy comprometidas, pues querían saber de aquellos chavales que según toda la prensa "habían emboscado y apalizado a la policía con hachas y bates de beisbol". Era época de motines brutalmente reprimidos y las cárceles estaban calientes así que me daban palmadas, ofrecían tabaco y enseñaban sus tatus del Che. Lo desmentí pero poquito, allí dentro fantasear con lo de fuera es lo normal para evadirse.

Algún atracador, pero en la mayoría los pequeños robos y trapicheos, el enganche a todo...el canibalismo entre pobres era su perfil, y sin embargo se palpaba solidaridad. Más que de una larga condena hablaban de salidas y entradas desde hacía años y cada vez más duraderas. En el caso de muchos, quizás la mayoría, seguirían así el resto de su vida. Era gente que generalmente estaba muy sola, sus madres y quizás sus compañeras eran las únicas que los apoyaban, a veces ni eso. Con ellos sí que se cebaba la desesperación, la violencia sorda y constante que se respira en la cárcel. La venganza inútil y cruel de un sistema que decide esconder los problemas machacando a las personas y ahondando la brecha social. Ya te digo, unos privilegiados.

Solo al notar el parpadeo del ojo del funcionario en la mirilla me doy cuenta de que estoy vivo.

Joseba Sarrionandia "Sarri"

La libertad amenazada



Joaquín Urías

Vivimos un momento preocupante de retroceso de los derechos humanos en España. Habrá quien lo niegue, temeroso de la imagen internacional de su país y su sistema. El retroceso no lo sufren quienes mandan ni

quienes coinciden con la ideología dominante, pero la evidencia está ahí. Cada día es más arriesgado disentir de la mayoría, ser diferente o protestar. La ley democrática se usa de modo fiero contra los derechos fundamentales de las minorías y los disidentes.

La trascendencia de este recorte se entiende mejor con una mínima reflexión acerca de qué es la libertad y qué debe ser la democracia. Que una persona o un partido gane las elecciones no significa que pueda actuar como un tirano. La victoria electoral tampoco legitima para que el partido ganador utilice el poder para violar los derechos de quienes no lo votaron. La democracia no es sólo votar, ni es el poder absoluto de la mayoría. Confundir de-

mocracia y elecciones permite justificar cualquier tropelía de los gobernantes con la excusa de que es lo que quiere la gente. Si la gente quiere expulsar a los extranjeros, permitir la tortura de los asesinos que no confiesen su crimen o establecer pena de muerte para los terroristas, todas esas decisiones bárbaras pueden presentarse como democráticas. Pero no lo son. La democracia consiste en un poder colectivo y compartido en el que cada persona tenga un espacio propio e inalienable que llamamos libertad. No hay democracia cuando la mayoría de la población vulnera con impunidad los derechos de las minorías. No hay democracia si se persigue a personas por su tendencia sexual o por su religión. Y, sobre todo, no hay democracia si no se permiten las voces disidentes, las críticas, las que protestan y exigen un cambio. Porque la libre expresión, la protesta social y la reacción colectiva son mecanismos que controlan al poder democrático para que no se vuelva absoluto.

Así pues, no hay democracia sin derechos y el progresivo recorte de éstos no es sino una señal de mala salud democrática de cualquier sociedad. Es lo que sucede en la nuestra, en una tendencia que se ha ido acentuando en la última década. Desde las restricciones al voto de los españoles que viven en el extranjero, a la ley mordaza. El poder aspira siempre a ser absoluto de modo que si no se encuentra contrapesos que lo frenen va imponiendo sus intereses sin piedad y silenciando a todo el que lo quiera denunciar. Cuestión de evitarse molestias. El recorte de derechos siempre empieza por los de los más débiles. Si la sociedad lo consiente, entonces avanza progresivamente sobre otros derechos. Mientras haya tolerancia con la pérdida de derechos, el poder los irá recortando más y más.

En nuestro caso el banco de pruebas fueron, especialmente, los derechos de los extranjeros. A pesar de su vinculación con la dignidad humana, se aprobaron leyes que les restringían derechos como la sanidad o la educación. Algunas fueron anuladas parcialmente, pero en nuestra sociedad caló profundamente la terrible idea de que hay niños que no tienen derecho a ir al colegio o enfermos que no han de ser atendidos en los hospitales. Mucho más aún, que si has nacido en otro lugar no tienes derecho a organizar una manifestación o montar un sindicato. De ese modo se comenzó a socavar la idea misma de libertad que tan útil había resultado durante la transición. A la muerte de Franco la sociedad había reclamado un modelo político en el que los poderosos no podían limitar la libertad de todos de expresare, manifestarse, educarse o organizar su vida como quisieran. En ese momento ningún gobierno se habría permitido recortar abiertamente los derechos políticos esenciales. Una vez que se había abierto, sin consecuencias graves en la popularidad de los políticos liberticidas, la posibilidad de ir contra los extranjeros, costó poco ir contra todos.

Los recortes de derechos laborales y sociales han sido asumidos sin más por gran parte de la población. De pronto hay ciudadanos que admiten tranquilamente que tu empresario te puede despedir libremente o contratarte por menos horas de las que trabajas. Igual que admiten que los dueños de una vivienda puedan subir ilimitadamente el precio que cobran por su alquiler. En cuanto a los recortes de derechos políticos aún hay ciertas prevenciones, pero están desapareciendo. Cuando el millón de españoles que viven fuera de nuestro país empezó a votar de manera muy crítica se sacó una ley que redujo sus posibilidades de voto de manera drástica. Lo puso tan difícil que la participación cayó muy por debajo del 10%, dejando sin poder participar a la mayoría de los que

querían hacerlo. Limitar el derecho al voto puede parecer una barbaridad. Pero se aceptó sin más.

La ley mordaza se aprobó expresamente para impedir que se repita otro 15M y reducir las manifestaciones, concentraciones y muestras públicas de descontento. Permite a la policía amedrentar a los manifestantes imponiendo multas por infracciones que no son delito y que aprecian ellos sin control externo: un policía te denuncia, otro instruye el expediente y su jefe te impone la multa. En el caso hipotético de que quisieras recurrirla tendrías que ir a un juez de lo contencioso en un procedimiento lentísimo, en el que no tienes derecho de defensa plena y de resultado incierto. La ley nos deja en manos de la policía, que abusa descaradamente de esta posibilidad. Por poner un ejemplo, según los datos del propio Ministerio de Interior, cada día 58 ciudadanos españoles son multados por "falta de respeto" a la policía. Son ellos mismos los que valoran cual es el respeto y la consideración que merecen y pueden multarte por tutearlos, por mirarlos mal o por discutirles cualquier cosa. Se castiga arbitrariamente también el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, de modo que la ciudadanía tiene cada vez más miedo de salir a protestar por nada porque sabe que, aunque esté amparado por la Constitución, puede volver a casa con una multa.

La situación de la libertad de expresión tampoco es mejor. El código penal incluye toda una serie de delitos de opinión que los jueces y tribunales están utilizando como mecanismo de control ideológico. La redacción abierta de estos artículos se suma al desconocimiento judicial del concepto mismo de derecho fundamental. Nuestro poder judicial tiene graves carencias en materia de cultura constitucional y defiende, en su mayoría, la idea de que

los derechos no vinculan a los jueces, que pueden aplicarlos o no según su propia ponderación de lo valiosos que son. Así, hay jueces que anteponen el respeto a los dogmas y las figuras de su propia religión sobre la libertad de expresión. Hay también magistrados que niegan el derecho a criticar ácidamente a la monarquía, igual que otros niegan que haya libertad de discrepar en su valoración de lo que supuso el terrorismo. En todos esos casos utilizan el derecho penal para silenciar al discrepante e imponer una única ideología permitida: la suya; la del poder.

Todo eso por no hablar de la persecución judicial de las ideas separatistas, del uso inconstitucional de la prisión provisional como un mecanismo represivo contra las ideologías discrepantes o de la alteración de derechos tan esenciales como el del juez predeterminado por la ley o el de presentarse a las elecciones para silenciar a los enemigos políticos del sistema.

Vivimos una época trágica para los derechos. Se criminaliza el activismo de cualquier tipo y se pervierten los mecanismos jurídicos democráticos para perseguir a quien disienta o quien proteste. La tendencia totalitaria se enmascara con índices internacionales que miden la calidad democrática de un país por indicadores formales y sitúan a España en una posición alta en ese sentido. Pero, materialmente, vivimos en un país cada día menos libre. En cualquier caso, este retroceso brutal sólo se sostiene por la pasividad de gran parte de la población. El poder político, con el amparo de una cierta inteligencia cultural y el altavoz de los medios de comunicación están consiguiendo convencer a la mayoría de la población de que los derechos tampoco son tan importantes y de que es lícito y legítimo aplastar a las minorías que protestan o piensan diferente.

En este panorama hay que aceptar que el activismo de cualquier tipo está llamado a ser progresivamente minoritario y criminalizado. La defensa de los derechos se está convirtiendo en una actividad de riesgo y con escaso prestigio social. Pero precisamente en momentos como estos es cuando más importante resulta defenderlos. Las pocas personas conscientes del valor del pluralismo y la disidencia son la única garantía del respeto a las minorías y en sus manos, desgraciadamente, está la supervivencia de la idea misma de libertad. Las defensoras de los derechos humanos son ahora imprescindibles. Demasiada responsabilidad y demasiadas amenazas, pero no nos pueden fallar.

Contra la inseguridad



Ernesto Rodríguez Guerrero. Miembro de la Plataforma de Auditoría Ciudadana de la Deuda.

El 1 de julio de 2015 entró en vigor la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Esta

norma, cuyo nombre nos remite a la existencia de la necesidad de acabar con la inseguridad existente en un país atestado de ella, está siendo el ejemplo de una lucha cultural. Una lucha por el significado propio del término inseguridad, ya que mientras para algunos es aquella de la que hacer uso para generar miedo en la población y mediante el mismo dotarse de un mayor poder discrecional para mantener el status quo, para muchos otros representa un contenido bien distinto.

Inseguridad es no saber si la especulación que se hace de un derecho básico como la vivienda provocará que mañana te tengas que ir de tu barrio. Inseguridad es desconocer si te renovarán ese contrato a media jornada que posees. Inseguridad es que el Tribunal Supremo se retracte de su propia sentencia para que los ciudadanos paguemos el impuesto de actos jurídicos documentados (impuesto de las hipotecas). Inseguridad es que las Cortes Generales cambien un artículo de la Constitución, cuando en su territorio se vive una situación de necesidad social en la que se debe apoyar más que nunca a sus gentes, para sostener una oligarquía y un sistema económico frente a su población. Inseguridad es que mientras a los de abajo se nos exige hasta el último euro se rescate a la banca dándole más de 42.000 millones de euros a fondo perdido. Inseguridad son todas esas cosas y muchas más por la que a cualquier persona solidaria, con empatía y que ama a las personas le resulta inadmisible continuar indiferente.

Es por ello, y porque somos muchas las personas que pretendemos una sociedad más justa y digna de ser vivida, que salimos a las calles, aparecemos en medios, nos empoderarnos, generamos conciencia. En definitiva, intentamos ayudar al débil mientras nos ponemos firmes con los de arriba. Y es a nuestro inconformismo lo que combate esta Ley Orgánica y la modificación del antiguo Código Penal que se aprobó bajo el mandato de Rajoy, y que debe ser derogado de inmediato por un Gobierno autodenominado de progreso.

Están criminalizando nuestro hartazgo, nuestra humanidad porque #QuienSeMueveSaleEnLaFoto y es multado. Nos están robando nuestros derechos y nos quieren temerosos, cohibidos, indolentes frentes a sus injusticias. Pero la verdad está de nuestra parte, la dignidad es nuestra y es algo que no van a conseguir arrebatarnos, por lo que nos seguirán encontrando enfrente expresándonos y luchando con las armas más nobles de las que goza el ser humano: la palabra, el apoyo mutuo, la solidaridad, la dignidad de sabernos poseedores de la verdad y el convencimiento de saber que unidas somos invencibles y que no nos pueden callar a todas. Por justicia y humanidad derogaremos la Ley Mordaza.

Por la defensa de los derechos y libertades



Susana Moreno Maestro. Profesora de la Universidad de Sevilla y miembro de la Plataforma Somos Migrantes.

Es una evidencia que la diversidad cultural de Sevilla a día de hoy es resultado, en gran medida (aunque no solo), de los actuales movimientos migratorios. El problema es que esta foto amable de ciudad multicultural pocas veces se enmarca en el contexto de racismo y violencia institucional consecuencia de las políticas migratorias y de gestión de la diversidad en Europa. Rara vez ponemos nombres y caras a esta diversidad, y mucho menos conocemos las historias de quienes hoy forman parte de nuestra tierra o de quienes han muerto y siguen muriendo en el intento por llegar.

Este año, un grupo de alumnas de la Universidad de Sevilla ha participado en un proyecto de intercambio con estudiantes senegaleses y han podido comprobar, en primera persona, las enormes dificultades de sus compañeros africanos para venir a Andalucía (Sur de Europa) en comparación con el tranquilo viaje de ellas a Senegal (África al sur del Sáhara), una tranquilidad que solo se ha visto agitada por la excitación de un viaje a tierra desconocida. Han sido conscientes de las dificultades para entrar a Europa por cauces legales y han comprobado que nadie tiene como primera opción hacerlo de manera irregular. Por eso, que uno de los estudiantes senegaleses llegados a Andalucía se pensara no regresar a su país por temor a no poder volver a entrar de manera segura y legal, les preocupó, pero no les sorprendió.

Las imágenes de barcas y cuerpos llegando a costas andaluzas, de personas saltando las vallas de Ceuta y Melilla y siendo devueltas en caliente bajo el amparo legal de la denominada Ley Mordaza y los encierros en CIE (Centros de Internamiento de Extranjeros), son realidades a las que ahora ponen nombres y apellidos, historias, sonidos, risas, recuerdos... Son conscientes de que ellas hubieran podido decidir, libremente, permanecer en Senegal si así lo hubiesen querido y que no iban a ser criminalizadas por ello; sin embargo, quienes decidieran permanecer en Europa para ayudar a sus familias iban a sufrir la criminalización, la persecución y la exclusión en nuestras ciudades.

Estas estudiantes sevillanas sí han puesto caras a quienes sufren las leyes racistas y han conocido, de primera mano, las implicaciones que esto tiene no solo en la persona que las sufre directamente, sino también en sus familias y comunidades. Sin duda, se hace difícil transmitir valores como igualdad, justicia y solidaridad cuando vivimos en un marco legal que construye desigualdad y divide nuestras sociedades en categorías de personas con diferentes derechos. Por suerte, la empatía y el inconformismo ante situaciones como estas siguen sumando gente a la lucha por la defensa de los derechos de las personas migrantes, y ello a pesar de la creciente represión y criminalización de quienes actúan para hacer de Sevilla una ciudad más viva, libre y acogedora.

De la expo NO92



Agustín Toranzo. Activista.

Hola, soy Agustín Toranzo, voy a hacer un recorrido por las protestas que se hicieron el 19-20 abril de 1992 en Sevilla denunciando tanto el expolio del

92 como la celebración del V Centenario, yo tenía 22 años. Éramos muy jóvenes para la represión que nos hicieron: la policía hirió con balas de plomo, no de goma, a tres personas en una manifestación contra la Expo en el casco viejo el día antes de su inauguración.

(Ver documental de Intermedia Producciones "Prohibido volar, disparan al aire". Julio Sánchez Veiga, Mariano Agudo Blanco, 1997).

El juez Centeno Campoy, del juzgado de instrucción nº14 de Sevilla, en 1996 rechazó la acusación de homicidio frustrado contra el inspector Soriano Vidal. Argumentó falta de intencionalidad porque ni "remató en el suelo a los heridos" ni "disparó contra nadie en concreto, sino al conjunto de la multitud". "Si se prueba en el acto del juicio la autoría de los disparos en el denunciado (inspector Soriano Vidal), éste en ningún modo tuvo ánimo de matar. La persona que efectuó los disparos no lo hizo dirigiéndolos contra personas concretas y con la intención de matar. Si el autor hubiera tenido intención de matar hubiera disparado contra los manifestantes más cercanos a su posición y no contra los más lejanos y si hubieran actuado (los policías), como dicen, movidos por las más crueles venganzas, hubiera rematado al herido Ulises Denia Fernández, la persona primera herida y más cercana a su posición".

Posteriormente tres magistrados de La Audiencia Provincial, entre ellos el juez Miguel Carmona Ruano, dijeron que los análisis de balística hechos por la Guardia Civil no podían demostrar qué armas habían sido las que hirieron a la gente. Absolvieron del delito de imprudencia temeraria al único policía acusado.

Las tres personas heridas en la manifestación cobraron indemnizaciones. Bea, la chica que hirieron al salir de misa, llegó a un acuerdo antes del juicio. Las otras dos personas heridas cobraron en 2001 por resolución de la sección primera de lo contencioso administrativo de la Audiencia Nacional. Se han tasado a 6000 pesetas al día las jornadas de incapacidad temporal, una tasación baja.

¹ https://intermediaproducciones.com/portfolio/prohibido-volar-disparan-al-aire/

Por la Defensa de los Derechos y las Libertades

En esta sentencia de la Audiencia Nacional se dice:

"No hay ninguna prueba de la que pueda inferirse que las dos personas heridas de bala participasen en la manifestación. De hecho, en ningún momento se han dirigido acusaciones contra los mismos. Lo único que sabemos es que dichas personas se encontraban en el lugar de los hechos".

"Los disparos con el cañón en posición horizontal, con riesgo consciente de lesión a personas que no participaban en la agresión no estaban justificados".

Esta sentencia de la Audiencia Nacional recuerda que la Audiencia Provincial de Sevilla, 5 de diciembre de 1996, afirmó: "el inspector Juan Soriano Vidal llevó a cabo una acción que ha de calificarse como gravemente imprudente, pues por tal hay que tener la realización de disparos en posición tal que puedan alcanzar a las personas, lo cual tenía que ser conocido por aquél".

¿Jugando al miedo?



José Gordón Prat. Abogado y activista.

Hasta finales de la primera década del siglo XXI, la arremetida neoliberal hizo que los Estados, serviles a las empresas transnacionales, terminaran de mercantilizar todos los rincones de nuestras vidas y de nuestra

naturaleza, como también que aumentaran los niveles de explotación laboral hasta lo indecente. En cambio, el inicio de la presente década vino marcado por las multitudinarias movilizaciones populares que desde distintas regiones del planeta impugnaban el modelo capitalista imperante. Desde África con las "primaveras árabes" hasta la mismísima Wall Street con el movimiento "Occupy", pasando por nuestra península el 15 de mayo de 2011 en que las instituciones españolas entraron en shock ante la abierta acusación popular a la mafia instalada en las mismas para beneficio de esas transnacionales, tanto españolas como extranjeras.

De manera simplificada, en esos años la población, superando el telón mediático en su contra, hizo constar que la supuesta crisis financiera no era tal y que el rechazo social lo es al modelo dominante en su integridad, revelando que realmente se trata de una crisis sistémica o civilizatoria. Sin margen a mucho error, pueden señalarse esos momentos como aquellos en los que el miedo entró en las vidas de los grandes accionistas de las transnacionales, les

entraba pavor sólo de pensar en reducir sus virtuales ganancias. Así, cual señorito de su cortijo globalizado, se niegan a rectificar – quizá por no tratarse de personas muy sabias– y a dejar de acrecentar sus especulaciones financieras –quizá para no parecer vulgares seres vivos y sociales. El miedo a perder privilegios y la negación a aceptar cualquier cambio son el motivo de fondo del uso de la violencia estatal en contra de la gente, en forma de leyes, multas, impunidad, golpes y cárceles. Las políticas estatales han pasado del recorte de derechos sociales y económicos al recorte de derechos civiles y políticos, de negarnos una vida decente a negarnos incluso las herramientas para intentar construirla, nuestros derechos políticos y civiles, a prohibir la disidencia contra sus privilegios.

Si ese relato puede ser generalizable a nivel internacional, atendiendo a nuestra tierra, la simplificación no es tanta. Y es que en una Andalucía con unas condiciones de explotación y de exclusión social inaceptables, considerando además los bienes y riqueza de nuestra tierra, tales condiciones constituyen por sí solas un cuestionamiento radical del vigente modelo económico-social. Si a ello le sumamos que las instituciones estatales (tribunales, policías, etc.) a duras penas pueden presumir de tener escrúpulos democráticos –encontrándose cuestionadas incluso a nivel internacional – acabamos llegando a perder la cuenta de las personas afectadas por violaciones estatales de sus derechos civiles y políticos y, lo más significativo, con base en excusas cada vez más inverosímiles, como calificar de injuria la crítica a instituciones y administraciones o como rebelión lo que no son sino simples manifestaciones.

La estrategia de esa élite temerosa de perder privilegios es la de introducirnos el miedo mediante la violencia del Estado para disuadirnos de ejercer y reivindicar nuestros derechos. Por esta razón entrar al juego del miedo, es perder, es ceder a su dominación y perpetuar las trampas e injusticias vigentes. Al común de las mortales nos queda una única estrategia, la de nuestra solidaridad desde el coraje y la alegría, y una única arma la del compromiso firme y constante en la defensa de los derechos y libertades de nuestras gentes.

Abusos policiales y el dispositivo judicial-mediático



Ibán Díaz. Exmiembro del CSOA Casas Viejas.

Once años después del desalojo del CSOA Casas Viejas, una sentencia del tribunal de Estrasburgo concedió a Agustín, activista implicado en la acción de resistencia, el derecho a hablar

públicamente de torturas. Esta no es una cuestión menor. Los mismos actos que los okupas consideraron torturas desarrolladas para forzarles a desistir de su acción de desobediencia, fueron consierados por el juez un uso proporcional de la fuerza dirigido a evitar que los activistas pusieran en peligro su vida (es decir, a hacerles desistir de su acción de desobediencia). Este caso pone en evidencia un dispositivo recurrente que hila desde la presencia en los medios de masas de la policía, al aparato judicial y que va dirigido a castigar el propio acto de denunciar abusos. El dispositivo existe para evitar que, en cualquier tipo de actuación policial, especial-

mente frente a una protesta política, un colectivo o individuo denuncie abusos o agresiones. Esto es totalmente independiente de si esos abusos o agresiones existen, son excesivos o proporcionales, lo cual carece en la práctica de relevancia.

Este dispositivo funciona de la siguiente manera. Ante cualquier afirmación de abusos o agresiones, las instituciones que protegen al cuerpo de policía, su propia portavocía y los distintos sindicatos, dirigen sus esfuerzos a deslegitimar a los sujetos que denuncian. La estrategia más utilizada es vincular al individuo y/o colectivo/s con algún agente que haya protagonizado acciones violentas, cargando con un grado elevado de deslegitimación y rechazo de cara a la mayoría de la sociedad. En el contexto español, el mejor vínculo y el más efectivo es el de ETA. Estas relaciones pueden ser completamente inverosímiles, pero cuando la noticia se pasa de moda, a nadie le importa si tenían algún viso de realidad. Los medios de comunicación actúan como altavoz de las instituciones policiales, aunque también de motu propio. El linchamiento mediático tiende a ser unánime y sin fisuras, dado que el consenso sobre el rechazo a la violencia armada se traslada a la acción en cuestión, por pacífica que sea. Periodistas y políticos de izquierda se ven obligados no pocas veces a sumarse públicamente al consenso cuando se les requiere, bajo riesgo de quedar también estigmatizados. El dispositivo culmina con la condena por calumnias de la persona que afirma haber recibido la agresión. Como en el caso de Casas Viejas, la propia vejación física puede ser aceptada por el tribunal como hecho, pero es el acto de denunciarla el que se condena, una condena que refrenda la legitimidad del linchamiento mediático.

Este dispositivo policial-judicial-mediático se ha desarrollado durante décadas. Puede tener elementos que herede del fran-

quismo, pero fundamentalmente existe para proteger la acción de la policía en democracia y ante la creciente relevancia de los medios de comunicación de masas. El contexto concreto en el que se conforma, responde principalmente al de la lucha anti-terrorista, en torno a la que, especialmente a partir de los años noventa, se genera un consenso tan poderoso que se asume la beneficencia de la mentira, la difamación y el abuso de poder de forma sistemática, incluso por gran parte de lo que viene a denominarse izquierda. Paradójicamente se trata de una maquinaria tan bien construida que ha sobrevivido a las propias razones de su creación y busca hoy día nuevas causas que den sentido a su existencia.

El aniquilador



Daniel Fernández Rodríguez. Profesor y sindicalista.

Este poema se lee como si fuera un anuncio del tapicero. Lo que en verano de 2016, cuando lo escribí, incluso hace unos me-

ses (antes de las elecciones andaluzas), podía tomarse como crítica más o menos ácida contra la represión y los recortes de libertades (en febrero de 2016 había sido la detención de los titiriteros de Granada, casi a la vez que declaraban las tres mujeres imputadas por la procesión del Coño Insumiso —dos compañeros de CGT lo habían hecho en septiembre de 2015—; en diciembre de 2014 fue

Por la Defensa de los Derechos y las Libertades

la Operación Pandora, etc.) hoy puede parecer una amenaza cada vez más palpable. Sabemos que no es nada nuevo.

EL ANIQUILADOR

El aniquilador.

Ha llegado a su localidad el aniquilador.

Se aniquilan

ecologistas

anarquistas

feministas

independentistas

troskistas

cooperativistas

antimilitaristas

ocupas

darwinistas

Se aniquilan en la calle

locales y a domicilio.

Artículos

Se aniquilan

marxistas

asamblearios

nudistas

lesbianas

inmigrantes

decrecentistas

estudiantes

enfermos

pensionistas

y toda clase de gente que venga mal al Estado.

El aniquilador.

Ha llegado a su localidad el aniquilador.

Inmigración, "ayuda al desarrollo" y derechos humanos



Manuel Delgado Cabeza. Catedrático de economía y miembro de Asamblea de Andalucía.

En 2005, recién llegado a la Moncloa el PSOE, se instalaron concertinas –alambre con cuchillas cortantes de acero- coronando las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla. El Gobierno de un partido calificado "de izquierdas" culminaba así la política represiva más cruel puesta en marcha desde la Unión Europea, al mismo tiempo que su presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, predicaba la Alianza de Civilizaciones. En ese momento, Pérez Rubalcaba, portavoz del grupo parlamentario del mismo partido, no mostró ninguna objeción, pero en 2013, gobernando ya el PP, aseguró que las concertinas eran "un sistema de protección inhumano".

En 2018, una de las promesas del ministro del interior del PSOE, Grande Marlasca, fue retirar las concertinas, porque, según decía, "no se puede llegar a esos niveles". En 2019 ya sólo se retirarán "en determinados puntos". En un momento en el que el Gobierno marroquí está construyendo otra alambrada con concertinas y, según su ministerio del interior "va a ser casi imposible que los inmigrantes consigan saltar hasta Ceuta y Melilla". La Unión Europea,

que se sigue presentando como baluarte de los derechos humanos, financia, a petición de un Gobierno español "de izquierdas", esta "mejora (¿) del control de fronteras" en las que los derechos humanos son violados, desde los dos lados, permanentemente y con la mayor impunidad.

Redundando en esta misma dirección, en noviembre de 2018, el Grupo Socialista del congreso ha presentado una enmienda a la reforma de la ley mordaza –que prometió derogar, junto con la de reforma laboral que tampoco ha derogado-, para mantener las devoluciones en caliente de inmigrantes. Con los mismos argumentos que el PP utilizó para normalizar estas devoluciones en 2015. En 2017, desde la oposición, Pedro Sánchez había declarado: "Rechazamos rotundamente las devoluciones en caliente".

El viernes 1 de marzo pasado el Gobierno "socialista" aprobó el III Plan Africa, un plan, supuestamente de "ayuda al desarrollo" para facilitar el control de los flujos migratorios, aunque según el ministro Borrell tiene como objetivo aprovechar las "inmensas oportunidades" que el continente presenta. Desde La Moncloa se dice: "Como estrategia de Política exterior el Plan pretende defender los intereses españoles". Se trata, como es obvio, de los intereses de las grandes empresas españolas. El Plan África I (2006) y el II (2009) también fueron puestos en marcha por gobiernos "socialistas". En la presentación del primero María Teresa Fernández de la Vega declaraba: "El Plan África nos colocará como uno de los principales actores internacionales en África y en el Mundo". La entonces vicepresidenta del Gobierno apuntaba en la misma dirección que ahora su compañero Borrell.

Uno de los pilares del Plan Africa de 2006 era "la defensa de las oportunidades de negocios en el sector de los hidrocarburos de las empresas españolas". Bajo la cobertura del Plan África, Rodríguez Zapatero visitó en 2009 Nigeria y Togo acompañado de representantes de empresas cono Unión Fenosa, Repsol o Gas Natural. En el Delta del Níger -una región de Nigeria del tamaño aproximadamente de Andalucía donde viven más de 30 millones de personaslos impactos de la extracción de petróleo han privado a una gran parte de la población de sus medios de subsistencia. A causa del petróleo y sus vertidos, no hay pesca, los campos mueren y el agua está contaminada. Se generalizan el hambre, la miseria y los conflictos armados. Un desastre ecológico y social para que el capital global pueda obtener su botín. Una buena ilustración de lo que desde esta "izquierda" se entiende como "ayuda al desarrollo".

Bajo el mismo paraguas del Plan África, en 2011, en un viaje oficial a Guinea Ecuatorial, el entonces presidente del Congreso de los Diputados, el "socialista" José Bono, respalda a Teodoro Obiang, un dirigente acusado de constantes abusos y violaciones de los derechos humanos, que llegó al poder hace cuarenta años después de un golpe de estado y que preside uno de los regímenes más violento, represor y corrupto del continente africano. La finalidad del viaje, según el propio Bono, era "fomentar inversiones de empresas españolas en Guinea", uno de los principales países de los que se extrae petróleo en África.

En la lucha por la apropiación de los "recursos" (bienes comunes) africanos en el Plan África se hace mención expresa de su apoyo a los intereses pesqueros de las empresas españolas en países como Senegal, Mauritania, Cabo Verde y otros. Como es sabido, los efectos de la extracción pesquera a escala industrial sobre las

comunidades locales son devastadores; la sobrepesca y las prácticas depredadoras están esquilmando los caladeros y agotando los medios de los que depende la vida de millones de africanos. Otro ejemplo de "ayuda al desarrollo".

Otro de los negocios más boyantes de los inversores en África a proteger es el acaparamiento de tierras, apropiación de tierra a gran escala – en África más de cincuenta millones de hectáreas, tamaño de la península ibérica, en los diez últimos años- para dedicarla a monocultivos después de expulsar a las comunidades locales que la poseen sin ninguna compensación. Otra forma de destrucción masiva de los medios de vida de los pueblos africanos que supone también una masiva violación de los derechos humanos.

El II Plan África tiene como una de sus áreas de apoyo también la construcción de infraestructuras, financiadas con fondos de "ayuda al desarrollo" vinculados a la compra de mercancías españolas. Infraestructuras que facilitarán la extracción y el transporte de las riquezas extraídas, además de la obtención de beneficios a las grandes constructoras implicadas.

Salvaguardar la defensa y la seguridad en África es otro de los objetivos fundamentales explicitados en estos planes, pero no se trata de la seguridad de los pueblos africanos, que ven cómo sus riquezas son expoliadas desde las grandes empresas del Norte al tiempo que se extienden por el continente la miseria, las hambrunas o la inseguridad alimentaria, sino de la defensa y la seguridad del acceso a "los recursos", la defensa y la seguridad de la buena marcha de las inversiones y la defensa y la seguridad de la repatriación de los beneficios por parte de las empresas españolas.

Por la Defensa de los Derechos y las Libertades

Como parte de esa estrategia en beneficio de los intereses empresariales, a la vez que se defienden otros intereses también relacionados con el poder, en 2009 el Gobierno "socialista" facilitó al mando militar de Estados Unidos el uso de las bases de Morón y Rota como centro de las operaciones militares frente a África. Reforzando así la militarización de Andalucía, sin contar con quienes viven en ella, y en defensa de un "orden" en el que Andalucía resulta especialmente damnificada.

¿Esta es la "izquierda" a la que hay que votar o apoyar, directa o indirectamente, para que no gobierne la derecha? ¿No son hoy esta "izquierda" y sus satélites, un pilar fundamental para sostener el gobierno de lo financiero, la privatización de todos los ámbitos de nuestras vidas y la desposesión de nuestros bienes comunes, mecanismos que están en la base de nuestra creciente pérdida de derechos y libertades?

Asediado por ser solidario



Chelo Gutiérrez. Periodista y militante de APDHA Sevilla

El pasado jueves estuvo con nosotros en la APDHA de Sevilla Miguel Roldán Espinosa, un bombero sevillano que cola-

boraba con la ONG alemana Jugend Rettel en el rescate de migrantes en el Mediterráneo. Roldán nos relató que, por esta actividad, se enfrenta actualmente a una petición de 20 años de cárcel por parte de la fiscalía italiana.

Tiene que defenderse ante los juzgados por ser solidario.

"Tras la caída del régimen nazi, muchos alemanes se escandalizaban por la existencia de campos de concentración. Durante años habían mirado para otro lado, no habían querido enterarse. Algo parecido va a pasar en Europa. La gente muere en el Mediterráneo y miramos para otro lado."

Fue la frase que más me impresionó de Miguel. Esta frase y unas imágenes, que no he visto en ningún medio de comunicación, de uno de los rescates en los que participó. Decenas de personas apiladas en la cubierta de un barco. No era una masa oscura de gente. Un buen profesional de la cámara grabó el temblor, el miedo, la desesperación, en los planos cortos de las caras de hombres, mujeres y niños negros iluminados por las mantas térmicas que los

envolvían. Una imagen que interpela directamente al espectador, demasiado fuerte para emitir en los informativos de TV que llegan a nuestros confortables salones.

Miguel nos explicó el trabajo del equipo de rescate de esta pequeña ONG. Equipos que corren peligro cuando se acercan a embarcaciones precarias, cargadas con cientos de personas que llevan días en el mar sin agua ni comida, llenas de desesperación y a veces enfermas. Cómo se lanzan al mar cuando llega el barco de rescate, a pesar de no saber nadar. Una embarcación, en la que muchas veces no habrá sitio para todos, que esperan los aleje de los guardacostas libios dispuestos a devolverlos al punto de salida, el infierno para ellos.

Nos contó los protocolos a los que se someten, el cumplimiento de las leyes del mar, cuántas veces han visto morir gente porque no llegaba la autorización para intervenir del Centro de Control de Roma.

Las embarcaciones de rescate no tienen capacidad para transportar gente. No podrían llegar a la costa, de la que las separan unos 200 kilómetros, que equivalen a unas 30 horas de navegación de ida y otras tantas de vuelta, con este cargamento humano.

La criminalización de la solidaridad

En julio recibe la notificación de la policía española de la demanda judicial del gobierno italiano por una acción de rescate de 2017. La acusación: "colaborar en el tráfico de personas" Sin demasiados datos más porque el proceso se encuentra bajo secreto de sumario. El proceso, con encausados de varias nacionalidades, puede durar años y la defensa cuesta un dineral. Jugend Rettel, la ONG alemana con la que colaboraba Miguel ha tenido que echar el cierre, acosada por las deudas. Lo que dedicaba a rescates ha de destinarlo ahora a defender a sus miembros de la cárcel.

Otras ONG's más grandes, como Médicos Sin Fronteras o Save the Children que operaban en el mismo área, se han librado de momento. Tienen más medios, y capacidad de defenderse. Pero la acusación a una pequeña crea el miedo en todas ellas, testigos incómodos de lo que ocurre en el mar.

El Primer Ministro italiano de extrema derecha, Mateo Salvini, lleva la iniciativa de este genocidio silente, pero el resto de los Gobiernos y la opinión pública europeos guardan silencio cómplice y miran para otro lado, como hacían los alemanes con los campos de concentración.

"Tras la caída del régimen nazi, muchos alemanes se escandalizaban por la existencia de campos de concentración. Durante años habían mirado para otro lado, no habían querido enterarse. Algo parecido va a pasar en Europa. La gente muere en el Mediterráneo y miramos para otro lado."

Somos muchos los que no estamos dispuestos a permanecer indiferentes frente a estas políticas y acciones más propias de bárbaros.

El derecho a la autodeterminación como Derecho Humano



Isidoro Moreno. Catedrático Emérito de Antropología y miembro de Asamblea de Andalucía

Estamos en pleno proceso contra el *procés*. Aunque formalmente se enjuicie a 12 líderes de partidos catalanes y de asociaciones de la sociedad civil (9 de los cuales llevan más de un año en prisión "preventiva"), en realidad se trata de un proceso contra el ejercicio democrático y pacífico de un Derecho Humano reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 (ratificado por el Reino de España el 27.07.1977) y en reiteradas Resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas. El punto 1 del artículo 1º de dicho Pacto dice: "Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho, establecen libremente su condición política y proveen a su desarrollo económico, social y cultural". Y en el punto 3 del mismo artículo se señala: "Todos los Estados promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas".

Lo anterior obliga a todos los Estados. Si el Tribunal Supremo, que es una alta institución del estado español, no actúa conforme a ello, está poniendo, a sabiendas, al Reino de España fuera de la legalidad internacional, porque estas normas están por encima de las constituciones y legalidades de los estados. Para actuar conforme a Derecho, lo que tendrían que hacer los magistrados del Supremo es obligar a que la Constitución Española del 78 sea urgentemente reformada conforme a lo establecido en estos Pactos y Resoluciones. El pseudoargumento de que este derecho lo tienen solo los pueblos coloniales no se sostiene: el citado punto 1 del artículo 1º del Pacto no señala excepciones. Y pienso que a nadie se le puede ocurrir negar que Catalunya (como Euskal Herria, como Andalucía, Galiza o Canarias) es un Pueblo. Su identidad histórica, cultural y política están por encima de cualquier duda.

En este contexto, la cuestión a dilucidar debería ser cuáles son las condiciones necesarias, y cómo se establecen, para que ese derecho pueda ser ejercido con todas las garantías -en este caso por el pueblo catalán- y cuáles deberían ser las opciones a presentar en el correspondiente referéndum, que no tendrían por qué reducirse a independencia sí o no. Pero este es un tema (o un problema, si se guiere) político y no judicial. Pienso que, frente a tanta contaminación "informativa", deberíamos situarnos adecuadamente no ante "el problema catalán", como muchos lo llaman, sino ante el problema constitucional del Reino de España como Estado que debe ajustar su marco legal a los Derechos Humanos colectivos reconocidos por Naciones Unidas y por ella misma ratificados. El núcleo del problema está precisamente en la persistente negación de la evidencia del carácter plurinacional del estado español (como de gran parte de los estados actuales). La ceguera ante el hecho de que en él conviven, o malviven, sin poder pro-

Por la Defensa de los Derechos y las Libertades

nunciarse sobre ello, varios sujetos históricos, culturales y políticos de carácter nacional: varios Pueblos con derecho a ejercer su soberanía, es decir el *derecho a la libre determinación*. Que la opción sea la de formar estados independientes, o una Confederación de repúblicas, o una Federación, o integrarse en un mismo estado con autonomías de limitado alcance (como es el caso actual de España) debe ser resultado de la libre decisión de cada Pueblo no algo que haya que aceptar por la fuerza.

Mucho me temo que ni la Fiscalía, que pide condenas de 25 años por "rebelión", ni la Abogacía del Estado, que las "reduce" a 12 años por "sedición", ni la acusación popular, que representa Vox (¡qué burla!), que las agranda a ¡75 años!, ni el propio Tribunal vayan a tener en cuenta que, en contra de lo que se afirma repetidamente, sí hay algo que está por encima de la Constitución (de las constituciones de todos los estados): los Derechos Humanos, tanto individuales como colectivos, reconocidos por Naciones Unidas, y los Pactos Internacionales cimentados sobre ellos.

El valor de la palabra



Francisco Domínguez Pagador

Decía José Luis Sampedro: "... hay que vivir, y para vivir hay que ser libres, y para ser libres hay que tener un pensamiento libre, y para tener un pensamiento

libre hay que educarse..." También decía: "...la opinión pública no es la opinión pública, no es el resultado del pensamiento reflexivo de la gente... porque no estamos, en general, educados para pensar, eso que decía yo antes del pensamiento propio del pensamiento crítico, la gente no razona no piensa..."

No solo con leyes represivas se controla a la sociedad, mantenernos en la incultura social, en la ignorancia, es otra manera de hacerlo, y casi más efectiva. Las imágenes han sustituido a las palabras, al pensamiento, todo está organizado para que no pensemos, para que seamos pasivos, para mantenernos en la incultura social y política, para que seamos fáciles de manipular, de dirigir. Nos martillean con mensajes simples y repetitivos, dirigidos más a las vísceras que a la inteligencia, para que nos traguemos sin el más mínimo análisis las consignas políticas, para que consumamos sin medida. Mensajes cargados de miedo, para hacernos más desconfiados ante lo distinto y diferente, más conservadores en nuestras ideas, más necesitados de seguridad, más vulnerables ante las falsas noticias.

Cuando pensamos y analizamos, cuando nos cuestionamos todo lo que nos llega, cuando de manera individual o colectiva nos oponemos a los desafueros del sistema, este actúa de manera inmediata. La última medida fue la Ley de Seguridad Ciudadana, más conocida como Ley Mordaza, creada con el objetivo de desmovilizar a la ciudadanía, con el (vano) intento de parar la protesta. Una ley que no solo fue rechazada por considerarla represiva por distintos colectivos sociales y ong´s, si no que fue duramente criticada por partidos políticos o asociaciones como Juezas y Jueces por la Democracia, o el Consejo de Europa, que el año pasado instó al gobierno español a que en la revisión de dicha ley se eliminara las posibilidades de injerencia desproporcionada en los derechos a la libertad de expresión y a la libertad de reunión pacífica, entre otras cosas.

Pero además, estas personas, estos colectivos, son estigmatizados desde algunos medios, siendo tratados como, antisistemas, radicales, antisociales, perroflautas... intentando generar el rechazo de la mayoría social hacia ellos. A nivel general la sociedad no acepta al discrepante, al que abandona el pensamiento único, desde su conciencia grupal no concibe al que se sale de los cánones sociales, que otros han marcado, y castiga y excluye al distinto. Siempre ha sido así, "no a la gente no gusta qué uno tenga su propia fe..."decía la canción "La mala reputación" que Paco Ibáñez interpretaba allá por los años 70 del pasado siglo.

El poder se sabe seguro mientras nos mantengan en este estado de letargo, mientras los valores predominantes sean la competitividad, el individualismo, el tanto tienes tanto vales, la ley del más fuerte...mientras la agresividad, la falta de diálogo y empatía estén cada vez más al orden del día. Esto seguirá así hasta que no

recuperemos, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos, hasta que no apostemos por un sistema educativo que enseñe a nuestros jóvenes a pensar, a crear ciudadanos críticos, cultos, tolerantes, solidarios, y apoyemos la labor de much@s de l@s profesionales de la educación que trabajan en este sentido.

Esto seguirá así hasta que no realicemos el esfuerzo colectivo de hacernos ciudadan@s pensantes, conscientes y responsables, entendiendo que la responsabilidad ciudadana no solo es cumplir con normas y leyes, sino que también es revelarse contra las manifiestamente injustas. Tenemos que ser capaces de transmitir este concepto. Porque en estos momentos el mayor acto revolucionario que podemos realizar, es ayudar a las personas que tenemos a nuestro alrededor a abrir la mente, a recuperar la inteligencia social, el pensamiento crítico, y no para captar su voto u orientar su opción política, ni mucho menos para que piensen como nosotr@s, sino simplemente para que piensen, para que vuelvan a ser libres. Porque cuando a una sociedad se le priva de la cultura social, del pensamiento crítico, se la está privando de su libertad.

Termino con este texto de José Luis Sampedro, El Valor de la Palabra, nadie mejor que él para resumir y acabar este escrito:

"Leer nos enriquece la vida. Con el libro volamos a otras épocas y a otros paisajes; aprendemos el mundo, vivimos la pasión o la melancolía. La palabra fomenta nuestra imaginación; leyendo inventamos lo que no vemos, nos hacemos creadores. Ahora nos gritan que vale más la imagen, y con la televisión -la primera escuela- se inculcan a los niños, antes de que hablen, los dos desafueros el sistema: la violencia y el consumo. Con esas dos cadenas el poder político y el económico nos educan para ciudadanos pasivos, sin imaginación, porque siem-

pre es peligrosa para los poderes establecidos. Y ante esas imágenes carecemos de voz: no tenemos medios para televisar contrariamente mensajes de tolerancia y sensatez. Hace cinco siglos la imprenta nos libró de la ignorancia llevando a todos el saber y las ideas. El alfabeto fomentó el pensamiento libre y la imaginación: por eso ahora nos quieren analfabetos. Frente a las imágenes impuestas necesitamos más que nunca el ejercicio de la palabra, siempre a nuestro alcance. El libro, que enseña y conmueve, es además ahora el mensajero de nuestra voz y la defensa para pensar en libertad".

Ellxs no son nuestrxs presxs



Macarena Olid, activista por los DD.HH.

Se me viene a la cabeza una de las versiones del famoso poema, que me recordó hace poco un buen amigo: "Ellos vinieron", por Martin Niemöller.

"Cuando los nazis vinieron a buscar a los comunistas, guardé silencio, porque yo no era comunista,

Cuando encarcelaron a los socialdemócratas.

guardé silencio,

porque yo no era socialdemócrata

Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas,

no protesté,

porque yo no era sindicalista,

Cuando vinieron a buscar a los judíos,

no pronuncié palabra,

porque yo no era judío,

Cuando finalmente vinieron a buscarme a mí,

no había nadie más que pudiera protestar."

Y vinieron, se lxs llevaron y todo el mundo guardó silencio.

Nadie se atrevió a abrir la boca, como si eso no hubiese sucedido, como si nadie se conociera de nada, de la nada aparecen y con la nada se van. Sólo queda el vacío, el vacío del resto, de los demás que si están. Ellxs llenan su espacio, de supervivencia que no sabe a derrota, llenan de vida espacios muertos. Mientras, fuera saboreamos la desgana de aquellxs que no se hacen parte.

¿Quiénes están más presxs, nosotrxs o ellxs? Nos relamemos las heridas, como si eso fuera suficiente justificación para no hacer nada, para quedarnos paradxs, impasibles e inmóviles ante el muro que nos mantiene fuera. Entiendo el cansancio, el agotamiento y el peso de seguir luchando contracorriente, pero esta situación desborda el sinsentido. El silencio hace fuerte al que practica el miedo, para detener, para paralizar, para no sentir. Pero el silencio te posiciona, te coloca en un lugar que hace que formes parte.

Y si vienen a por mí. Estaremos indefensxs, débiles y perdidxs en las excusas que nos mantienen en una posición aséptica. Justificamos para mantener la distancia y no enturbiar más nuestra situación. Mañana vendrán y me llevarán, porque no me quiero rendir al miedo, porque también soy como ellxs, porque también creo, pienso y actúo con vehemencia, porque también pensé que se podían y se pueden cambiar las cosas, porque digo y expreso lo que siento, porque también tuve 20 años, porque también estoy desesperada.

¿Quiénes son lxs nuestrxs? Las luchas se encuentran segmentadas, divididas y parceladas. "Cada unx a lo suyo" y "marrones los justos" son los mantras del momento, como si todo lo que se ha hecho en los últimos años hubiera sido un acierto y nadie hubiese corrido riesgos. Las evaluaciones de cómo se han hecho las cosas vendrán después, ahora urge la LIBERTAD de ellxs.

No estamos todxs faltan lxs presxs. Faltan ellxs, y muchos más, lo repetiremos días tras día hasta que salgan. Las cárceles están llenas, rebosan "presxs comunes", víctimas de un sistema, pero también lo "común" está siendo pensar, hacer, defender, cantar otra realidad. No están solxs, de eso estoy segura, la solidaridad de muchxs compañerxs está presente. Estamos ante una situación aberrante donde las medidas tomadas se hacen a modo de ejemplarizar y castigar, para que cunda el ejemplo. Hago un llamamiento a la gente, a los colectivos, a todas las personas para romper el silencio. Lo conseguiremos, hoy somos pocxs, pero mañana seremos muchxs más.

Este texto lo escribí hace ahora un año, cuando 6 personas entraron en prisión provisional en el contexto de una ocupación en el barrio de la Macarena. Actualización del texto en 2019: "Por lxs jóvenes de Altsasua, Fran Molero, independentistas catalanes, y por aquellas personas que se encuentran en prisión o con procesos judiciales abiertos con petición de cárcel por sus ideas".

NO TODO ESTÁ PERDIDO. Película Caballos Salvajes (Marcelo Pineyro, 1995)

"Habitamos un mundo gobernado por el miedo, **el miedo manda**, el poder come miedo, ¿qué sería del poder sin el miedo? Sin el miedo que el propio poder genera para perpetuarse". (Eduardo Galeano)

La huelga es un derecho, no un delito



Elisabeth García Fernández. Sindicalista.

Hace más de 40 años que en España vivimos en Democracia. Esto debería ser suficiente garantía de que podemos ejercer nuestros derechos, sin embargo,

"la cosa" no funciona así en nuestro país donde la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras, se ve limitada aun siendo un derecho constitucional de primer orden.

Ocurre así con el derecho de huelga. De hecho, más de 300 sindicalistas del país se han tenido que enfrentar en la última década a penas de prisión de entre 2 y 8 años por ejercer, de una forma lícita, su derecho a la Huelga.

Esta es una agresión más propia de una dictadura, pero claro, que una persona que trabaja, exija sus derechos laborales siempre es una incomodidad para las empresas, es mejor acallarlas. Y para ello, había que atacar al corazón del problema, los sindicatos. Así al gobierno popular se le ocurrió reformar el artículo 315.3 del Código Penal con su Ley Mordaza, criminalizando a los y las sindicalistas y atacando directamente el ejercicio del derecho a huelga. Querían volver así a una época pasada en la que las huelgas eran ilegales y quienes salían a reclamar derechos sufrían cárcel y tortura.

Pero en ese entonces no pudieron hacer callar a la fuerza colectiva del trabajo, a quienes a pesar de la represión y con altura de miras, fueron desde los años 50 peleando derechos en las calles a través de huelgas ilegales, alcanzando sólo en los tres primeros meses de 1976 la cifra de 17.731 huelgas en defensa del salario, del convenio, etc. hasta alcanzar poco a poco la democracia, los derechos de ciudadanía y laborales, y en ellos, el derecho a la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga que recogen la Constitución Española. Porque ningún derecho es regalado, todos se conquistan.

Sin embargo, esto que se debió haber enseñado a quienes nacimos en democracia, ha sido obviado, y se ha vendido que hacer huelga es una inutilidad o un acto de vandalismo y que encima, pierdes el salario. Y como no caló del todo el mensaje y en plena crisis económica (2009-2013) soportaron más de 6.000 huelgas,

tuvieron que reformar ese artículo 315.3 para hacer creer además que la acción sindical es un delito para evitar que la sociedad digamos BASTA YA a la precariedad, a las discriminaciones salariales, a la desigualdad o incluso a las muertes en el trabajo.

Pero lo que no dicen es que las empresas pierden los beneficios que les da la fuerza de nuestro trabajo, que se computa en horas no trabajadas, en productos que no venden, en servicios que no prestan y en ganancias que no obtienen. Una cuantía que supera con creces el salario que no cobramos. Eso lo saben. Por ello, no perdamos de vista que la huelga es un derecho individual que al ejercerlo de forma colectiva, conquista derechos, refuerza la democracia y la igualdad.

Por eso, hoy mucho más que antes debemos decir alto y claro que Huelga No Es Delito.

Rebelde con causas, las de otro mundo posible



Pablo María Fernández. Activista por los DD.HH.

Cumplir años tiene sus ventajas e inconvenientes. Dejaré los inconvenientes para otro momento y me centraré en una de las ventajas: haber vivido distin-

tos momentos de la movilización social. Posiblemente haya ido a varios cientos de movilizaciones: concentraciones, marchas, acampadas, encierros, huelgas de hambre, manifestaciones. Hablaré de tres de ellas.

- 1. Encadenamiento a dos semáforos en el centro de Linares, allá por 1988, exigiendo la puesta en libertad de los insumisos presos. Estaba organizado por el COA. Aquello acabó cuando la policía cortó las cadenas y nos llevó al calabozo. Allí estuvimos varias horas. Al día siguiente tuvimos que ir al juez. Le dijimos lo de los insumisos en la cárcel y explicamos nuestra movilización. El juez dijo, algo así como, "esas cosas no se hacen", citó, a su manera a Séneca: "una no es ninguna pero dos veces son una". Nos despedimos y ahí quedó la cosa: ninguna multa, ningún juicio por enaltecimiento al terrorismo...
- **2.** También un encadenamiento¹, esta vez en el Banco de España en Sevilla, en 2008. Estaba organizado por la APDHA y denun-

¹ Varios activistas de Derechos Humanos se encadenan a la puerta del Banco de España. https://www.elmundo.es/elmundo/2009/03/27/andalucia/1238173124.html

ciábamos los beneficios escandalosos de la banca justo cuando estaba empezando una crisis-estafa que vino para quedarse y que está dejando a mucha gente sin casa, con sueldos de miseria y con una casta política corrupta y displicente. Ni siquiera me identificaron y ahí quedó la cosa: ninguna multa, ningún juicio por atentar contra uno de los pilares de su democracia... (¿Qué diría hoy el Supremo?, por menos se está llevando hoy a gente a la Audiencia Nacional).

3. Esta otra fue una concentración² frente al Ayuntamiento de Sevilla, en marzo del pasado año. Organizada, también, por APDHA. Exigíamos, lo que tantas veces: vivienda para todas las personas, aquello que está reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución, el Estatuto y otros textos de ficción. Cuando terminamos el acto nos despedimos de quienes luego la multa llamaría "los agentes actuantes". Todo se había desarrollado con normalidad, como tantas veces, pero esta vez la policía local presentó su informe para que me multaran (la comunicación estaba a mi nombre, pero en representación de APDHA Sevilla). Recurrimos la sanción por absurda, falsa e infundada. Nos respondieron poco antes de los seis meses manteniendo su sanción y ninguneando nuestras pruebas como si de incapacitados socialmente se tratara. Volvimos a recurrir y estamos a la espera. No vamos a pagar, esto lo tenemos claro. Iremos a donde tengamos que ir, no queremos participar de su estado arbitrario y represor. Seguiremos en la calle, defendiendo las causas que consideremos justas, aunque salgamos en sus fotos.

² APDHA critica una "sanción" contra su delegado en Sevilla tras una concentración ante el Ayuntamiento. https://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/ noticia-apdh-critica-sancion-contra-delegado-sevilla-concentracion-ayuntamiento-20180425170107.html

Derecho a una vida digna para todas las personas



Os dejamos la entrevista a Rosario García, portavoz de la Plataforma "Nosotros también somos Sevilla"

Pregunta (P): La APDHA está llevando a cabo la 'Campaña por la defensa de los derechos y libertades', ¿cómo se defiende en el Polígono Sur, en concreto, qué hace la Plataforma para defender los derechos y libertades en esta zona de Sevilla?

Respuesta (R): Entendemos que todas las personas tienen derecho a una vida digna, todos tienen que tener unos medios que les permitan vivir con dignidad sin tener que acudir a Cáritas, a los servicios sociales para pedir. Nosotros le pedimos a la administración que proporcione viviendas, una renta para que las personas no tengan que hacer cola para que les den un vale de comida que les obliga a ir a tiendas concretas, pedimos que tengan libertad de elegir dónde comprar, igual que los demás. Reivindicamos esta renta para que la gente no dependa de ninguna administración para vivir. Es un derecho. Queremos que desaparezcan las colas para pedir ayuda.

P. ¿Qué problemas se encuentra la Plataforma frente a las administraciones?

R. Hacen oídos sordos. En el tema de la renta mínima que la Junta de Andalucía prometió hemos pedido tanto a la Junta como al Ayuntamiento datos de cuántas personas del Polígono Sur la han solicitado, a cuántas se la han concedido y en qué cuantía. No nos han respondido. Nos encontramos con un muro. Ellos todo lo arreglan con el ladrillo pero no sacan a las personas de la marginación. En 2015 detectamos 2748 familias con dificultades extremas. A la administración le pareció que era un dato exagerado. Hoy reconocen que hay alrededor de 2.900 familias que lo están pasando mal. La situación empeora. No hay diálogo.

P. ¿Qué papel crees que tiene la movilización ciudadana en la defensa de los derechos?

R. La historia demuestra que todo lo que se ha conseguido ha sido porque las personas nos hemos tirado a la calle. En el Polígono Sur nos movilizamos por los colegios, por los centros de salud por el centro de servicios sociales, el Esqueleto, todo se ha conseguido porque la gente se ha tirado a la calle. Ahora, es verdad, que hay menos gente que se moviliza.

P. ¿Cómo te sientes ante el futuro? ¿Crees que la democracia, la libertad está en algún sentido amenazada?

R.Después de las últimas elecciones tenemos miedo porque cosas conquistadas, convenios de trabajadores por ejemplo, puedan tener un retroceso. Yo creo que había gente que se tapaba en una máscara de democracia pero que ahora se están destapando. Yo he luchado mucho cuando joven contra el fascismo y ahora siento que puede haber retroceso en la democracia. Hemos luchado por la amnistía, por los Derechos Humanos, y tenemos que seguir para que nuestros nietos no se encuentren en una situación de falta de libertad. Tenemos que reflexionar, el fascismo está la vuelta de la esquina, hay que argumentar en su contra, tenemos que estar organizados.

La juventud es muy importante. Nosotros en la Plataforma, aunque no son muchos, tenemos gente joven que va cogiendo el relevo, se van comprometiendo, llevando el timón. Y **esperamos que puedan seguir conquistando el derecho a una vida digna para todos. Creo firmemente que esto puede conseguirse.**

La represión del movimiento ecologista



Juan Clavero. Ecologistas en Acción

Enfrentarse a los poderes políticos y económicos tiene sus riesgos y consecuencias; también sus satisfacciones. El ecologismo social, el que no sólo se plantea la conserva-

ción de nuestra naturaleza, sino que pone en cuestión el modelo socioeconómico capitalista, causa del saqueo y de la apropiación de los recursos de la Tierra por una ínfima minoría, se ha tenido que enfrentar a planes, proyectos y políticas fomentadas por las élites políticas y económicas. Algunos no estaban dispuestos a permitirlo.

Sería prolijo relatar al cúmulo de acciones represivas a las que nos hemos tenido que enfrentar las personas que hemos hecho de la defensa de nuestra Tierra y de sus gentes un objetivo por el que luchar, y arriesgar. Muchas son comunes a otros movimientos sociales, pero quizás lo que ha caracterizado esta represión es que ha venido no sólo de estamentos políticos y administrativos, sino directamente de mafias empresariales que no han escatimado medios para frenar las denuncias de las entidades ecologistas.

El ecologismo social fue uno de los escasos movimientos sociales que se enfrentó a la burbuja inmobiliaria. Cuando el dinero fluía a raudales por despachos de empresas, administraciones y partidos políticos, y las migajas llegaban a muchos estratos de la población, enfrentarse a esa vorágine que destruía nuestro suelo, agua, espacios naturales, paisajes... no era fácil. Pero lo hicimos. A las consabidas denuncias por encadenamientos a máquinas, bloqueo de obras... se unieron las agresiones y los atentados. Los sufrí en primera persona. Quizás los más miserables y cobardes fueron los que se dirigieron contra nuestras familias. Dos ejemplos. Cuando denunciamos la construcción de una urbanización ilegal en un pinar de El Puerto protegido y destinado a parque público, llenaron la ciudad con fotos de mi casa amenazando con guemarla. Tuve que tener protección policial hasta que identificamos a los agresores, la mayoría eran policías nacionales y locales. Cuando los ecologistas destapamos una trama de corrupción urbanística en Grazalema, el entonces alcalde (PSOE) no envió a la policía municipal a inspeccionar las obras ilegales, sino a mi casa en Benamahoma. No encontraron nada ilegal, pero firmó una orden de demolición, con multas mensuales de 1.800 €. Ante nuestras denuncias judiciales, reculó, y al final terminó imputado, el arquitecto municipal encarcelado, y los promotores urbanísticos están pendientes de juicio.

Pero quizás lo más alarmante y mediático ha sido la burda trama para implicarme en un delito de tráfico de drogas. Trama urdida presuntamente por cuatro personas, hoy imputadas, tres eran responsables de una sociedad dedicada a la compra de grandes fincas de caza en el Parque Natural Sierra de Grazalema; el cuarto, un sicario. La compra de fincas forestales ha sido uno de los refugios de blanqueo de dinero de la especulación urbanística... y de otros orígenes menos lícitos aún. Mafias peligrosas, como se ha demostrado.

En todos estos casos ha sido la difusión mediática, hoy en redes sociales, de estas tramas represivas y la reacción social las que han impedido la consumación de amenazas, represalias o confabulaciones, que en este último caso hubiera terminado con un conocido ecologista en la cárcel –estuve en el calabozo- por tráfico de drogas. Tras mi detención por haber transitado por un camino público usurpado por esta sociedad, más de 600 personas se manifestaron por dicho camino, rompiendo vallas y cadenas; no nos pudieron parar. Actualmente, todos los caminos públicos de Grazalema están en proceso de recuperación por parte de un ayuntamiento que, hasta entonces, demostró una incompresible pasividad.

El enorme impacto que tuvo en un primer momento esta detención, se volvió en contra de sus urdidores. El intento de desprestigiar a un movimiento social y destruir la honestidad –nuestro prin-

cipal aval- de un ecologista, ha fracasado. Aviso para navegantes que debe, y así ha sido en la Sierra de Cádiz, blindar a asociaciones y activistas de las mafias políticas y económicas, y permitir el libre ejercicio de sus derechos democráticos sin riesgos para ellos y ellas, ni para sus familias.

El Imperio contraataca: persuade, controla y reprime



Miguel Rodríguez. Activista por los Derechos Humanos.

No, este breve texto no trata sobre una segunda parte de la mítica película de la saga primigenia de

Star Wars, sino de nuestro mundo globalizado y nuestras realidades locales más concretas.

Dicen que los tiempos del imperialismo quedaron atrás, que son cosa del pasado, que tras el fin de la 2ª Guerra Mundial, la descolonización y, sobretodo, tras la disolución de la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) en 1991 dimos paso hacia la extensión de las democracias liberales alrededor del mundo para confirmar la garantía del cumplimiento de las libertades de la población en favor del desarrollo. El fin de la historia, como lo llamó Francis Fukuyama, o el fin de las ideologías según Daniel Bell.

La profundidad y difusión de este relato alcanza hasta nuestros días, construyendo un consciente o realidad predeterminada hacia el alcance de los objetivos del poder dominante. Pero... ¿verdaderamente ha acabado el imperialismo?, ¿no existe ideología más allá de la capitalista?, ¿vivimos en un mundo donde predominan las libertades?

Escribieron Michael Hardt y Antonio Negri en su reconocido tratado Imperio, que en nuestras sociedades postmodernas nos hemos trasladado desde el *Imperialismo* al *Imperio*. Es decir, de la conquista del poder por medio de la invasión, destrucción y absorción cultural de los países sobre la soberanía de los conquistadores, al modelo del Imperio donde se establece un poder de dominio en red, abierto, donde no se destruyen las diversidades culturales pero se las introduce en el derecho internacional, el mercado global y su consumismo continuado.

Este tipo de poder, reprime, controla y difumina cualquier enemigo que se presente como alternativa, utilizando como herramientas principales la seducción y la persuasión. Lo simbólico frente a lo físico. Entiéndase bien, no se trata de obviar la maquinaria bélica y las guerras o represión física que se siguen generando, pero sí de reconocer su subordinación, como herramienta secundaria, frente a la importancia que supone construir y difundir relatos de comprensión de la realidad.

En este 'juego' de construcción de realidades, el papel de los movimientos sociales ha sido y es (salvo excepcionalidades) el de cuestionar los límites de lo establecido o del status quo en búsqueda de la transformación social, con diferentes objetivos. Este rol de contrapoder es fundamental en cualquier sociedad que califiquemos de democrática para dar voz a los excluidos y olvidados, para ofrecer garantías de que las sociedades pueden solventar los desequilibrios existentes. Sin embargo, las estructuras de poder emplean diversos mecanismos para controlar que nada sobrepase los límites impuestos y castigar, de diversa manera, a los responsables de los mismos.

Un ejemplo claro, es la criminalización que están sufriendo los movimientos sociales por parte de los medios de comunicación de masas en connivencia con las grandes empresas y las estructuras del Estado. La receta es clara, cuando un movimiento social cuestiona intereses mercantiles o de distribución del poder se le asocia a la violencia, con imágenes, reportajes, entrevistas, uso de lenquaje condenatorio y toda una estructura de desestabilización que promueva su reprobación entre la opinión pública. Este proceso va derivando lentamente hacia el poder político y, por supuesto, el legislativo, con la aprobación de leyes que repriman las nuevas modalidades de protesta. El parlamento francés, por ejemplo, viendo la popularidad que están alcanzando las protestas de los "chalecos amarillos" ha tardado bien poco en aprobar una ley para encarcelar a aquellos que oculten sus caras en manifestaciones, aceptar el registro de bolsos y vehículos donde se realicen las movilizaciones e incluso prohibir manifestaciones en diversos barrios que consideran peligrosos. El Estado español, como sabemos, tampoco se ha quedado atrás y aprobó, junto a una mayor reforma del código penal, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana o también llamada "Ley mordaza" donde lo que antes se consideraba como delito o falta y que contaba con las garantías de un proceso penal para el acusado, ahora pasa por un proceso administrativo con menos garantías de defensa. Y además, entre otras cosas, sanciona nuevas modalidades de

Por la Defensa de los Derechos y las Libertades

protesta propias de los movimientos sociales más actuales como los escraches, sentadas pacíficas (15M), parar un desahucio (PAH) o colgar pancartas de edificios (Greenpeace).

Recuerden: frente a nuevas formas de protesta e intento de transformación social, el Imperio contraataca. Pero también recuerden: frente a lo impuesto siempre cabe la rebeldía, la imaginación y la fuerza de lo colectivo. En este sentido, los movimientos sociales además de continuar con sus luchas sociales en las calles están comenzando a utilizar medios de comunicación social y sus nuevas tecnologías de la información y la comunicación para arrebatar la apropiación del lenguaje por parte del poder dominante y construir nuevos relatos, discursos y narrativas contrahegemónicas que sitúen en el centro de la opinión pública las problemáticas de desigualdad que sufren los excluidos, los nadie, como diría el gran Eduardo Galeano.

"La utopía está en el horizonte. Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se desplaza diez pasos más allá. Por mucho que camine, nunca la alcanzaré. Entonces, ¿para qué sirve la utopía? Para eso: sirve para caminar". Eduardo Galeano

Migración, llamada a la subversión



Jesús Roiz Corcuera. Miembro de APDHA.

No se trata de una arenga ni su sentido debe ser atendido como una llamada a la violencia. Y no son las personas migrantes las llamadas a responder. La llamada es el

clamor que se levanta a ambos lados de las fronteras pidiendo que se reconozca la verdad de la migración.

Corresponde dar audiencia y compromiso a esa llamada, a los políticos de marca o teledirigidos que dicen ser solidarios con las personas migrantes, mientras niegan la salvación de sus vidas; a los que dicen estar por los migrantes pero solo cuando éstos sean "legales", mientras les niegan la documentación que les acredite la condición de igualdad ante la ley; y a esos políticos que dicen estar por la integración de los migrantes, mientras exhiben toda una arquitectura de minoración, rechazo y exclusión.

Es el clamor de esas vidas hundidas en la migración forzada, el desarraigo y la negación de unas vías seguras por donde puedan salvar su existencia. Un clamor que se levanta desde lo hondo de la dignidad humana y del instinto de supervivencia. Desde la verdad de los hechos brota la urgencia de justicia y es la justicia la que exige subversión y reparación. La verdad de los hechos denuncia

el desorden establecido en las políticas migratorias y la urgencia de subvertirlo.

Es hora de que quienes verbalizan deseos contradictorios y políticas migratorias negativas, contrasten su coherencia con el bien común que pregonan como objetivo de la política. Todo un reto. Está en juego la suerte y la vida de muchas personas. Adorno puede estar acertado cuando dice: "dejarse interpelar por el sufrimiento de los otros, es condición de toda verdad". Y el itinerario lo marca Antonio Machado cuando dice: "¿Tu vedad? No, la verdad y ven conmigo a buscarla."

En consecuencia, es cuestión de acercarse a las víctimas y en posición de empatía entrar en su vida. Previamente cada uno, ha debido despojarse de verdades particulares, estereotipos, prejuicios, justificaciones de dominio, presiones del poder, servidumbres, prepotencia, fake news, leyes de Extranjería y Mordaza, la consideración de la solidaridad como objeto de represión y toda una constelación de elementos que, tomados en su conjunto, componen la nebulosa de la posverdad.

Si los políticos anteriormente aludidos hicieran este esfuerzo, podrían entender la verdad que la migración entraña: las causas y causantes de la emigración; la presencia de la colonización y neocolonización en sus vidas; la existencia de un sistema depredador de todos los elementos de la naturaleza incluidas las personas; la mentira de la soberanía de los estados en perjuicio de la soberanía de las personas y de los pueblos; la connivencia y servidumbre de los estados con los poderes económicos al dictar y ejecutar las políticas migratorias; la comprobación de que los intereses económicos están por encima de la vida y la dignidad de las perso-

nas; la evidencia de que las fronteras son muro para las personas y vía libre para el capital; la experiencia de que las fronteras son un instrumento del sistema económico para rechazar a las personas, herirlas en su dignidad, ocasionar su muerte o anularlas tildándolas de "sin papeles" y la convicción de que la política de fronteras viene a generar un gran negocio para mafias, grandes empresas y estados cómplices.

¿Las verdades vividas y sufridas por las víctimas de las políticas migratorias, no se acercan más a la verdad que esos embrollos que se crean para justificarlas y lustrarlas con la engañosa posverdad? ¿Unas políticas basadas en la negación de la libertad y la represión de la solidaridad, no son la negación de la justicia, la igualdad y los derechos inherentes a toda persona?

Tanto sufrimiento, tanta indignidad y tanta muerte no son asumibles por la humanidad. Lo hundido y aplastado ha de dar la vuelta. Lo valores tienen su lugar encima de los contravalores. La subversión es necesaria y urgente. Sin ella no serán posibles, ni una justicia única, ni una solidaridad compartida por todos los seres humanos.

El voto, el blanqueador de las democracias que no lo son tanto



José Luis Llamas Machuca. Abogado y militante de APDHA.

¿A quién consideraríamos "más" demócrata entre las dos siguientes: una abstencionista activa en las

elecciones, que cada vez que se vulnera un derecho fundamental de una persona se indigna por lo que ello significa, lo denuncia y protesta activamente por ello; o bien aquella votante fiel de su partido, con independencia del programa, que está dispuesta a aceptar como necesaria cualquier merma en los derechos sociales si el turnismo le justifica que los tiempos así lo exigen?

La mayor parte de las democracias occidentales que se construyeron a lo largo del siglo XX lo hicieron sobre la base de un consenso evidente, la lucha contra el fascismo y, por contraposición a lo que ello representaba, la construcción de sociedades que huyan del totalitarismo. Sin embargo, en España esta concepción democrática se tomó prestada y quedó desdibujada por el proceso de transición, en el que si bien se incorporaron los elementos formales de una democracia, se dejó de lado la parte fundamental que representa la interiorización de los valores democráticos en los ciudadanos, opuestos al totalitarismo que se impuso desgraciadamente en este país durante tantos años de dictadura, y su imple-

mentación en el ordenamiento jurídico, en cada una de las normas y miembros que lo componen.

El resultado de esta disfunción en el proceso de construcción democrática de nuestro país es muy palpable en las cuestiones relativas a la represión. ¿Cómo puede haber tantísimas personas que ni se inmuten cuando se les hable de torturas toleradas en nuestro país? La mayor parte de las veces que tratemos este tema con alguien nos encontraremos dos posturas: o bien negar que esto exista en nuestro país ("...imposible, aquí eso no ocurre porque España es una democracia, esta misma semana hemos ejercido nuestro derecho al voto..."); o directamente apoyar que ello ocurra ("...si a Miguel Carcaño lo cogiera la Guardia Civil..."). La falta de madurez democrática de la que adolece nuestra sociedad hace que se ningunee la importancia de la pregunta de "quién controla a quien nos controla".

Otro ejemplo del desfase democrático existente es la concepción de los derechos fundamentales de expresión, pensamiento y manifestación. En nuestro país, por desgracia, cada vez se encuentran más justificaciones de cualquier tipo para limitar estos derechos, y en este momento histórico en el que nos encontramos resulta procedente hacerse una pregunta: ¿hasta qué punto puede una persona llamarse demócrata si entiende que una cuestión como la unidad territorial puede elevarse a categoría de prioridad absoluta dentro de una sociedad, hasta el extremo de que si ello entra en conflicto con elementos definitorios de la democracia, los derechos fundamentales, estos se vean mermados en beneficio de dicha unidad? La respuesta a esa pregunta nos define como democracia.

Por ello mismo, en este período electoral, y sin desmerecer un ápice el voto, derecho fundamental e inalienable, resulta necesario hacer este llamamiento, esta denuncia, por la cual, si no acompañamos a nuestro voto de un espíritu crítico, con independencia del color del poder de turno, una actitud vigilante con aquellos a los que les cedemos parte de nuestra libertad, de nuestra soberanía personal, no solo nos estamos perdiendo más de la mitad de la democracia...sino que estamos contribuyendo con nuestra actitud a blanquear algo a lo que llaman democracia y no lo es tanto...

Porque vivir se ha puesto al rojo vivo. Moverse por los derechos.



Pura Sánchez. Feminista. Miembro de Asamblea de Andalucía.

La llamada *Ley Mordaza* lleva ya cuatro años en vigor. Su nombre en el BOE no se corresponde con lo que realmente significa

y ha supuesto su aplicación. Se llamó ley de "protección de la seguridad ciudadana", en un intento, no solo de minimizar y dejar sin justificación la más que previsible contestación social, sino, sobre todo, para ocultar sus auténticos objetivos.

Y es que tanto en los regímenes totalitarios como en los de democracia débil y fallida, poco democráticos, por tanto, las leyes que recortan o anulan derechos individuales y colectivos suelen presentarse como protectoras del bien común o de la ciudadanía, a la que un estado bondadoso y protector, paternalista, dice querer proteger, incluso de sí mismos. La palabra talismán, en este contexto, suele ser "seguridad", concepto muy querido por una parte de la sociedad que aspira a vivir a salvo de no se sabe qué peligros, siempre representados y encarnados fundamentalmente en los migrantes, los pobres y los excluidos. Con esa operación de marketing, la ley se vende a una parte importante de la ciudadanía como mucho, como un mal necesario, sin advertir que esta legislación no viene a regular derechos sino a restringirlos o anularlos.

No hay que olvidar que esta ley ha sido la heredera de la llamada "Ley Corcuera", nombrada popularmente como "de la patada en la puerta", por lo que ha supuesto una vuelta de tuerca más, en un contexto generalizado de pérdida de derechos y libertades, en el que los estados estaban entregando su soberanía sin rechistar a las grandes corporaciones internacionales. Nada nuevo bajo el sol, por tanto. Se trataba, en definitiva, de que el Estado afinara en la legislación represiva para acabar con las protestas de la parte de la ciudadanía que empezaba a ser cada vez más consciente y, en consecuencia, más crítica con esa situación liberticida y de pérdida de derechos individuales y colectivos.

No nos engañemos, el problema no era del partido que estuviera en ese momento en el poder, como no lo fue la modificación del artículo 135 de la Constitución, en su día. Esta ley, tras el paso de Pedro Sánchez y el pesoísmo por Moncloa, antes de las recientes elecciones, no se ha derogado, aunque así se prometió. Veremos si en la nueva legislatura tenemos la suficiente fuerza, desde la sociedad civil, para forzar dicha derogación, porque desde luego voluntad política de hacerlo no parece que haya.

Sin ánimo de exhaustividad en los datos, Amnistía Internacional señalaba, en junio de 2017, que, tras dos años de aplicación, la Ley Mordaza había producido 200.000 víctimas. En noviembre de 2018, la misma organización indicó que se estaban poniendo 80 multas diarias contra la libertad de expresión. Este altísimo nivel de "productividad", esta orgía punitiva, resultó evidente incluso para el Ministerio del Interior, por lo que en octubre del mismo año había pedido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad racionalizar la aplicación de la Ley Mordaza, subrayando que si había problemas, estos no se debían ni a la filosofía de la ley ni a la voluntad del legislador.

Al más puro estilo totalitario, leyes de este tipo persiguen la criminalización de acciones o actitudes, que adopta la ciudadanía en el libre ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, a la vez que se individualiza el castigo, que se vuelve así ejemplarizante y disuasorio para el resto. El efecto, ya lo estamos viendo, es la desmovilización y, con ella, la renuncia a uno de los instrumentos que puede resultar más eficaz para alcanzar cambios sociales.

Aunque, por decirlo todo, no ha sido esta ley el único elemento que ha influido en la desmovilización. Las políticas y las actuaciones de determinados partidos, presentándose como los únicos herederos y articuladores de las protestas de otro tiempo, también han tenido este efecto desmovilizador. Y las consecuencias de tamaña irresponsabilidad las estamos sufriendo toda la sociedad.

También estos partidos, que han alcanzado en poco tiempo un nivel de irrelevancia inimaginable hace nada.

¿Por qué tanta inquina contra la movilización y contra los intentos de la sociedad civil por construir desde abajo? ¿Por qué tanto empeño en hacer callar a quienes alzan la voz? De esto sabemos mucho las mujeres. Cuando una mujer habla, alza la voz, ocupa el espacio público está realizando actos indeseables para el poder, actos que ponen de manifiesto un cierto nivel de caos, considerado desorden por quienes prefieren el orden antes que la justicia. La misma consideración tienen las manifestaciones colectivas y también las individuales, si se interpretan como inapropiadas, esto es, si no se dice lo que toca, cuando toca y donde toca. Y como en el caso de las mujeres, se suele alabar no a la minoría que habla, se expresa y protesta, sino a la mayoría que queda en silencio. Así, tanto para las mujeres como para la colectividad, el silencio se presenta como la actitud que hay que valorar e incluso fomentar. Lo que no impide, antes al contrario, que los políticos profesionales hablen en nombre de esa "mayoría silenciosa" interpretando algo que es, por definición, difícil y complejo de interpretar: el silencio.

Pero callar, o hablar solo cuando toca y donde toca, es una suerte de muerte social. Y para evitarla, parafraseando los versos de Blas de Otero, hay que escribir en defensa de las personas y su justicia. Hablar. Pedir la paz y la palabra. Precisamente porque *vivir se ha puesto al rojo vivo*.

¿Para qué sirve la utopía?



Francisco Javier Ruiz González. Docente.

Los derechos se conquistan y se defienden.

Dos de los mayores avances en la historia de la humanidad han

sido la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano durante la Revolución Francesa y posteriormente La Declaración Universal de los Derechos Humanos después de la Segunda Guerra Mundial, ambos hechos tuvieron ocasión tras acontecimientos trascendentales para la humanidad. Tal vez, la gravedad de esos sucesos sirvieron de acicate para la aprobación de tan importantes documentos.

Actualmente no cabe duda del carácter de progreso, de avance y de extensión de derechos que ambas declaraciones otorgaron al ser humano. Sin embargo, la firma y aprobación por parte de numerosos países de la Declaración Universal de los Derechos Humanos no significa que la implantación de esos derechos esté asimilada, es más, en muchos lugares, hoy, están más en peligro que nunca y nuestro país es un ejemplo de ello.

Soy docente de Geografía - Historia, esta perspectiva y experiencia me ayuda a comprender la importancia de estos mensajes actualmente, especialmente, para las generaciones más jóvenes.

¿Cómo hacer ver en nuestro mundo de hoy la importancia de la libertad de expresión, de pensamiento, de la necesidad de la participación como camino fundamental para la construcción de una sociedad más justa y solidaria cuando estamos acostumbrados a la pasividad y a la desmovilización?

¿Cómo activar la movilización social cuándo tenemos a nuestro alcance grandes cantidades de productos de consumo, diversos y diseñados para acomodar conciencias, dormir reflexiones y camuflar análisis?

¿Cómo hacer valer la empatía y la solidaridad cuando la comprensión ante situaciones complejas se zanja con la descalificación, con la manipulación de la información y con campañas cada vez más feroces, más deshumanizadas?

¿Cómo evitar mirar para otro lado ante tanta campaña de bombardeo mediático que expande confusión, odio y ceguera y que atenta contra la dignidad humana?

Paulatinamente se nos ha ido colando en el sustrato social una carencia que ha ido fagocitando **nuestro sentido crítico**.

No hay mejor manera de reivindicar el recorte de libertades y derechos que con sentido crítico, no hay mejor forma de frenar la represión que con sentido crítico, no hay mejor vía para la movilización social que el sentido crítico.

El adormecimiento del sentido crítico, especialmente en las generaciones jóvenes, así como la absorción de altas dosis de

consumo descontrolado es la mejor forma de tener ciudadanos dóciles, sumisos, dependientes y fácilmente manipulables. Mucho está en juego.

Nunca antes ni en tan diversas formas, maneras y formatos se nos ha ido inoculando el miedo en sus distintas variantes y fórmulas.

Miedo al otro por ser diferente para excluirlo, miedo al futuro por desconocido, miedo a la vida por las mil y una posibles enfermedades y dolores, miedo a la pérdida del trabajo, miedo a pensar la construcción de soluciones complejas.

De esos miedos surgen la simplificación de los análisis, la banalización de las respuestas cada vez más agresivas y simplistas, la manipulación torticera de datos y fuentes. Y como solución y bálsamo, el autoritarismo disfrazado de fórmula y solución certera y segura, tan irracional como monolítico.

Con el miedo desaparece el sentido crítico, disfrazado de necesaria pérdida de valores y libertades en aras de la seguridad, con el miedo desaparece la fuerza de la razón por la razón de la fuerza

El sentido crítico es uno de los instrumentos más eficaces y racionales que tenemos a nuestro alcance para trabajar por una sociedad más justa, participativa, solidaria, comprensiva, amable y compasiva. Consciente y defensora de nuestros derechos, aquellos que desde la Declaración de los Derechos Humanos en 1948, hoy se hacen cada vez más patentes, urgentes y vitales. Nada tan importante como esta reivindicación del **sentido crítico** en nuestras

sociedades y en nuestras vidas, nada tan necesario como esta titánica tarea.

En una entrevista en la universidad a Eduardo Galeano le preguntaron, ¿Para qué sirve la utopía? Y respondió con las siguientes palabras: "La utopía está en el horizonte. Yo sé que nunca la alcanzaré. Yo me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se aleja diez pasos más. Cuanto más la busque, menos la encontraré, porque ella se va alejando a medida que yo me acerco. ¿Para qué sirve la utopía? Para eso sirve, para caminar".

Trabajar hoy por mejorar el sentido crítico en nuestra sociedad es el mejor antídoto para acabar con la represión y el recorte de derechos y libertades, para impulsar la necesidad de la movilización social, para formar conciencias cívicas y concienciar sobre la importancia trascendental de la fuerza que tiene la participación y la libertad de expresión de cada ser humano, para exigir estos derechos que desde la Revolución Francesa y la Segunda Guerra Mundial son hoy más necesarios que nunca.

Los derechos se conquistan y se defienden. Éste es el valor de la utopía hoy.

Gracias por animar e impulsar campañas como ésta.

Un juicio justo para las presas y presos catalanes



Ana Almirón Mengíbar, militante de APDHA.

El 27 de abril se aprobó en la Junta Directiva de la APDHA, una declaración en relación al juicio del llamado 'Procés'¹, que decidimos hacer pública el 4 de junio, acompañada de los apoyos

de 130 personas significativas y 24 colectivos, del ámbito de los derechos humanos, la judicatura, la universidad, la comunicación y la cultura, entre otros. Apoyos que en tan solo unos días se quintuplicaron, mayoritariamente de Andalucía, pero también del conjunto del Estado.

¿Por qué una asociación pro derechos humanos y de Andalucía decide y está dispuesta a encabezar una iniciativa como ésta? Muy sencillo, porque somos una asociación cuya razón de ser es, precisamente, la defensa de los derechos y libertades de las personas, independientemente de su ideología política, origen, sexo, o cualquier otra circunstancia. Así lo manifiesta la declaración universal y lo establece nuestra Constitución. Esa es nuestra perspectiva, desde la que defendemos por ejemplo el derecho a migrar, que nos

¹ Declaración de la APDHA sobre las actuacionesdel Estado español en relación al Juicio del Procés. https://apdha.org/media/declaracion-proces-APDHA.pdf

lleva a criticar las políticas europeas y las actuaciones de nuestro propio Estado aquí, en nuestra Frontera Sur, con tan tremendas consecuencias de inhumanidad. O el derecho a la vivienda, la salud y la educación, en defensa de las personas más pobres y excluidas de todo ello. Los derechos de las mujeres, la libertad y diversidad sexual, etc. O los derechos de las personas presas, frente a posibles abusos o merma de sus derechos de ciudadanía.

Coherentemente con todo ello, aunque sus actuaciones en el proceso puedan ser discutibles, tampoco hemos querido mirar para otro lado al observar las irregularidades del juicio a los presos catalanes, señaladas tanto por organizaciones estatales e internacionales, como por numerosos expertos en derecho constitucional y procesal, y que se centraban en nuestra declaración en cinco puntos: el derecho al juez natural, la calificación del delito como de rebelión, impedir el ejercicio de los derechos de participación política activa y pasiva, el abuso en la aplicación de la prisión preventiva, así como la exigencia en los autos procesales de renunciar a sus ideas independentistas. Todo ello nos llevaría a cuestionar que se trate de un proceso judicial realmente justo, independientemente de su ideología y del delito probadamente contemplado y cometido según nuestro ordenamiento jurídico, socavando gravemente los cimientos del Estado democrático y de la propia Constitución. Y no sólo afectaría a quienes lo padecen, sino al conjunto de la sociedad.

Desde nuestra perspectiva, en unos momentos en los que constatamos un cuestionamiento de la convivencia democrática por fuerzas políticas que alardean de sus raíces autoritarias y franquistas, nos preocupan unas actuaciones judiciales que validen un tratamiento absolutamente inaceptable en materia de derechos

civiles y políticos, sentándose un grave precedente que menoscaba seriamente las garantías correspondientes a los procesos de participación y reacción frente al descontento social, no sólo en Cataluña, sino en la totalidad del Estado español.

Y en este contexto, la mirada de la APDHA quiere ser, claramente, una mirada crítica y progresista, independiente de los poderes establecidos, y propia, desde nuestra razón de ser, experiencia e idiosincrasia, social y cultural, en defensa de los derechos humanos individuales y colectivos.

La APDHA considera de gran importancia la actuación colectiva frente a la vulneración de derechos y libertades. Así lo venimos haciendo en defensa de las personas migrantes, pobres y excluidas, mujeres, menores o presas, y por eso también hemos decidido lanzar una iniciativa como ésta, exigiendo un juicio justo para los presos catalanes. Creemos imprescindible una reacción social a la vulneración de derechos y libertades. La desproporción y subjetividad judicial, que ha llevado a la Fiscalía hasta tildar de golpe de Estado lo ocurrido en Cataluña, es inadmisible, afectando gravemente a la convivencia del conjunto de la sociedad española.

Exigimos, por tanto, una sentencia justa, que consolide el Estado de derecho y la calidad de nuestra democracia, como forma de contribuir de manera positiva desde el ámbito judicial, a la mejora de la convivencia de la sociedad española.

Déjate fichar por los Derechos Humanos: basta de represión

"Venceréis porque tenéis sobrada fuerza bruta. Pero no convenceréis. Para convencer hay que persuadir. Y para persuadir necesitaréis algo que os falta: razón y derecho en la lucha". (Miguel de Unamuno)



Delegación de Sevilla de la APDHA.

Desde la APDHA en Sevilla ponemos punto y aparte a la campaña "Por la Defensa de los Derechos y Libertades"¹ que hemos llevado a cabo este curso

2018/2019. La hemos hecho en el marco de una estrategia transversal, y a medio/largo plazo, de denuncia de la represión de la protesta, sirviendo el presente escrito como cierre de la colección de artículos que hemos ido publicando: en primer lugar queremos dar las gracias a todas las personas que han participado en ellos. Gracias por haber colaborado con la campaña, gracias por haber compartido su opinión, experiencia o punto de vista; pero por encima de todo, gracias por ser lo que son, y por hacer lo que hacen: personas que de manera altruista luchan por una sociedad mejor y más justa, a pesar de la represión que, precisamente, pretende denunciar esta campaña.

¹ https://www.apdha.org/sevilla/presentacion-campana/

A partir del compendio de relatos que hemos presentado podemos hacernos una idea bastante fidedigna de la complejidad del fenómeno represivo; de cómo a través de acciones puntuales e individuales y de limitado alcance se genera una onda expansiva intimidatoria que nos alcanza a toda la población; de cómo ese es el fin de la represión, tenernos con la boca cerrada, dóciles y serviles. De las vivencias narradas en los artículos² extraemos importantes enseñanzas, como la dureza y crudeza de muchas etapas de este camino; pero también lo valioso y necesario que es el apoyo mutuo, la organización colectiva y la creación de redes que permitan afrontar el choque.

El fenómeno de la represión del Estado no es algo ni mucho menos novedoso; pero es evidente que vivimos un período de la historia de retroceso de derechos y libertades, que intensifica la acción represiva del Estado para poder llevar a cabo dichos recortes. Por ello, más que nunca, es necesario alzar la voz y no permitir que el intento de imposición del pensamiento único que nos gobierna se encuentre sin respuesta.

Para que el Estado pueda llegar a su objetivo, utiliza distintos medios. En este tipo de sociedad impostada, absolutamente desconcertada por una sobrecarga informativa, el relato de la realidad ofrecido por los medios de comunicación de masas (controlados por una minoría movida por puro interés económico) hace que el primer paso en este proceso represivo sea el de la demonización y criminalización del activismo (y de las personas que lo desarollan). Multitud de mantras vaciados de contenido e instrumentalizados para criminalizar (terrorismo yihadista, comunismo, ETA, parasitis-

² https://www.apdha.org/sevilla/category/articulos/

mo social, etc.) se usan para desacreditar y deslegitimar a quien se aparte del reducido espacio de ficticia libertad que nos han cedido. A partir de aquí, el Estado tiene el camino allanado para acometer su plan: la aprobación de leyes restrictivas de derechos amparadas en la "seguridad".

La Ley Mordaza tiene un papel protagonista en la campaña, así como en la capacidad de represión del Estado; estos meses hemos lanzado multitud de datos estadísticos que nos dan una visión de la magnitud de la violación de derechos que supone esta normativa que, hasta la fecha, los partidos políticos responsables no han derogado, exigencia esta que no puede demorarse ni un solo minuto.

Pero la ley mordaza, como hemos visto, es sólo una parte del engranaje, sistema perverso y complejo que abarca desde la visión sesgada del telediario vespertino hasta el uso que la fiscalía hace de los delitos de odio recogidos en el Código Penal. El castigo de la disidencia es tal que llega a niveles surrealistas e inimaginables. Así pasa, por ejemplo, con las ONG de rescate de migrantes en el Mediterráneo³: Europa ha decidido dejar morir a miles de personas en el mar, y quien no esté de acuerdo con ello y decida salir a su rescate se le imputará un procedimiento penal con graves consecuencias. ¿Cómo justificar esto ante la opinión pública? La maquinaria mediática se encargará de tergiversar la realidad hasta hacer creer que son "traficantes de personas". Y todo ello para el objetivo final de este proceso: intimidar y desincentivar la disidencia de cualquier tipo.

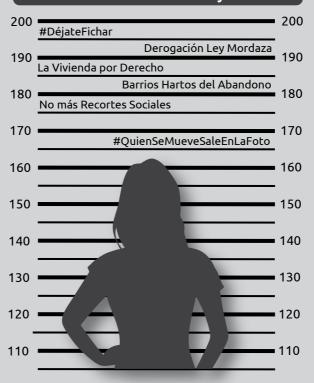
³ https://www.apdha.org/sevilla/asediado-por-ser-solidario-chelo-gutierrez/

Dice el refrán que cualquier tiempo pasado fue mejor, y que ello no es más que el reflejo cansado y nostálgico que tiene todo aquel que cumple años; sin embargo, y por desgracia, vivimos tiempos particularmente oscuros en la defensa de los derechos y libertades. La mezcla que supone la preponderancia de la visión ideológica actual (que paradójicamente se basa en la negación de las ideologías, tomando el "desarrollo" económico y tecnológico, tal y como está establecido, como un hecho cierto e inevitable) con "crisis" económicas recurrentes, hace que los poderes gubernamentales (y fácticos) tengan preparado el camino para un paulatino desmantelamiento de los derechos que un día fueron conseguidos. Por ello, más que nunca, hay que resistir el envite y no cejar en el empeño de conservar lo que tanto costó lograr.

Nuestra asociación no es excepción a esto; conocemos los efectos de la represión de la protesta, del castigo a quien lucha por los derechos que nos son arrebatados (y por los que aún no han sido conseguidos). Sabemos cómo el Estado, de la manera más chapucera y torticera pero con la mayor de las facilidades, puede intentar amedrentar a las personas más nobles y pretender acallar la justicia que emana de sus bocas. Pues bien, esta es nuestra respuesta, nuestra voz sigue firme y entonada, con la compañía de todas las personas que saben y entienden que los derechos y libertades, lo que realmente nos convierte en una democracia, son un bien preciado y escaso que hay que cuidar. Y es que, como muy acertadamente se expresa en uno de los artículos de la campaña, "la responsabilidad ciudadana no solo es cumplir con normas y leyes, sino que también es rebelarse contra las manifiestamente injustas".

Artículo publicado en eldiario.es el 2 de julio de 2019.

Por la Defensa de los Derechos y Libertades



Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía Delegación de Sevilla C/ Blanco White, 5 Acc.A. 41018 Sevilla 954 53 79 65 sevilla@apdha.org

- apdha.org/sevilla
- facebook.com/APDHAenSevilla/
- @APDHASevilla
- apdhasevilla

